

ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS
XVIII CONGRESO DEL PCE
Madrid 6, 7 y 8 de noviembre de 2009

- La primera columna (Nº) es el número de enmienda
- La segunda columna (P.) es el número de página
- La tercera columna (L.) es el número de línea
- La cuarta columna (F.) es la Federación mediante la siguiente clave:
 - o Andalucía = A
 - o Aragón = B
 - o Asturias = C
 - o Baleares = D
 - o Canarias = E
 - o Cantabria = F
 - o Castilla la Mancha = G
 - o Castilla y León = H
 - o Cataluña = I
 - o Exterior = J
 - o Euskadi = K
 - o Extremadura = L
 - o Galicia = M
 - o La Rioja = N
 - o Madrid = O
 - o Murcia = P
 - o País Valenciá = Q
 - o UJCE = R
- La quinta columna (T.) es el tipo de enmienda mediante la siguiente clave:
 - o De sustitución = 1
 - o De supresión = 2
 - o De adición = 3
- La sexta columna (V.) es el resultado de las votaciones mediante la siguiente clave:
 - o Mayoritaria +
 - o Minoritaria –
 - o Asumida #
- En la última columna se insertará el texto de la enmienda.

Nº	P.	L.	F.	T.	V.	TEXTO ENMIENDA
1			E	1	+	Sustituir en todo el Documento adaptándolo al texto el termino “rendición de cuentas”, por: “Balances de gestión política, organizativa y financiera”
2			O	1	-	Sustituir en el documento siempre que aparezca IU por “formación electoral” o “proyecto estratégico”.
3	020		O	1	+	Sustituir las referencias en singular a CCOO, cambiándolas por la referencia “MOVIMIENTO SINDICAL” teniendo en cuenta las nuevas realidades de militancia de muchos de mucho/as camaradas en otros sindicatos, y considerando que el partido debe tener una política hacia el mundo del trabajo en su conjunto.
4	065	33-40	O	1	+	El PCE tiene las competencias propias de cualquier partido político, recuperando la concurrencia electoral y la representación institucional hasta ahora cedidas a IU. El PCE concurrirá a las elecciones en solitario o coaligado con otros partidos u organizaciones si así lo estima conveniente, pudiendo ser esta coalición IU si tácticamente se considera oportuno 1- La apuesta por IU como proyecto político de los comunistas no es incompatible con la recuperación de la representación institucional y la concurrencia electoral. Por lo tanto el PCE podrá concurrir coaligado si así lo decidiese o en solitario pero en todo caso los militantes del Partido que accedan a un cargo institucional se deberán primero al Partido y rendirán cuentas ante los órganos competentes.
5	065	33-39	O	1	-	Sustituir por: El PCE recupera todas las competencias propias de cualquier partido político, inclusive la de hacer alianzas y de presentarse a las elecciones. Siempre y cuando sea posible, IU deberá ser la plataforma en la que los comunistas traten de plasmar programáticamente la política del PCE. - La apuesta por una IU intrínsecamente modificada, sirviendo fundamentalmente como plataforma de encuentro y coordinación para los movimientos sociales y la izquierda transformadora, y no de forma automática como apuesta electoral del PCE.
6	065	33-35	O	1	+	“EL PCE tiene las competencias propias de cualquier partido político y, por lo tanto tiene que recuperar su presencia institucional.”
7	065	37-38	O	2	-	Hacer desaparecer del texto esos dos renglones. La apuesta del PCE no es IU, sino el desarrollo y crecimiento del propio Partido.
8	065	01	Q	3	-	Punto 1.1 “El papel del Partido. Sus competencias y tareas” tras el primer párrafo añadir: “El PCE debe luchar por conseguir el reconocimiento del proletariado como orientador del movimiento revolucionario. El partido, no puede limitarse a expresar lo que siente y piensa la masa de la clase obrera. Debe ser el ejemplo vivo de los intereses de cambio que representa. Dotado de la teoría revolucionaria el PCE tiene que marchar al frente de la clase obrera, tiene que ver más lejos que la clase obrera, tiene que conducir tras de sí al proletariado y no arrastrarse a la zaga del movimiento espontáneo.”
9	065	19	G	3	-	Llevándola a I.U. y a otros Movimientos Sociales.
10	065	20	Q	3	+ TRANS	En este momento, el Partido sólo existe donde trabaja de manera organizada, con iniciativa política y allí donde conseguimos mantener las luchas en la calle, llevando lo ideológico a lo institucional, existe un Partido más fuerte. Para los comunistas, lo institucional no puede estar por encima de la acción militante, y del trabajo en las organizaciones de base y su trabajo con los movimientos sociales. Esto hace que la organización se divida y se debilite, que parte de la militancia abandone la lucha, y que quienes continúan, lo hagan de manera atomizada y con un enorme desconcierto y desmoralización. Y este es el momento en que muchas personas aguardan un paso delante de un PCE fuerte y organizado para engrosar sus filas, o para posicionarse junto a él en la lucha. Para la reconstrucción del PCE es fundamental recuperar el valor de la militancia, haciendo lo imposible por volver a atraer hacia nosotros al mundo de la Cultura, como uno de nuestros principales activos, apoyando y creando espacios para la colaboración conjunta. Es necesario plantearse una estrategia de recuperación de profesionales e intelectuales, quienes pueden y deben jugar un papel importante en la vital reconstrucción ideológica. Debemos reconstruir un PCE sin complejos, aprendiendo de los errores del

						<p>pasado, y también de los aciertos.</p> <p>En el imperialismo, época histórica de la acumulación del capital, caracterizada por una subordinación de lo político a lo económico, lo que implica guerras localizadas y permanentes, no tiene cabida el reformismo. Al hablar de Reconstrucción Comunista, hablamos de la escisión teórico-práctica con el reformismo, de la reconstrucción del Partido Comunista, en lugar de Reformismo o Izquierdismo.</p> <p>Hay que apuntalar una fuerza política capaz de liderar el proceso de transformación y esa fuerza es el PCE.</p> <p>CITAR TAMBIÉN AL MO (RENE)</p> <p>Justificación: No hay ningún párrafo en las Tesis Políticas dedicado a la Reconstrucción del PCE</p>
11	065	28	O	3	+	Añadir: La experiencia de la disolución de los esfuerzos militantes y de la propia política del PCE en IU hace necesaria una nueva etapa en la relación entre el Partido y su hasta ahora proyecto estratégico.
12	065	33 36	B	1	-	El PCE tiene las competencias propias de cualquier partido político. En los casos de convergencia electoral, hace expresa cesión de dos: la concurrencia electoral y la presencia institucional directa y prioriza, entre todas ellas, además de las organizativas:
13	065	33 36	O	1	-	El PCE tiene las competencias propias de cualquier partido político de las cuales hace expresa cesión de dos: la concurrencia electoral y la presencia institucional directa a favor de IU, salvo en los casos en los que son vulnerados los derechos de participación democrática de los comunistas en IU. En estas desagradables situaciones el PCE es dueño de su destino y por lo tanto su Comité Federal se reserva el derecho de avalar en estos lugares concretos la presentación de candidaturas del PCE a procesos electorales.
14	065	33 35	O	2	-	Supresión del texto en la página 65 línea 33 desde “, de las cuales” hasta “en el que participa” Justificación: El Partido, a priori, no tiene que autolimitarse en ninguna de sus funciones, porque es un partido soberano y como tal, estatutariamente y políticamente debe de tener todas las funciones de un Partido político. Otra cosa es la articulación de un proyecto estratégico como pretende ser Izquierda Unida.
15	065	34	O	3	+	Añadir: “Si la situación y necesidad exigiera su participación política tanto en España como en Europa”.
16	065	45	O	3	+	Después de “este trabajo”, añadir “, que se planificará y elaborará anualmente en función de nuestra estrategia. Entre ellas cabe destacar las siguientes”. Justificación: Es imprescindible establecer mecanismos de organización y planificación del trabajo, así como plazos en los que se tienen que realizar actividades de cara a la consecución de resultados concretos.
17	065	50	B	3	-	La creación y puesta en marcha de modelo de alternativa política fundamentado en la democracia participativa, protagonismo de las bases y política interior de consenso
18	065	51	G	3	-	“Para asegurar la capacidad de intervención política de los y las comunistas en el conflicto social son necesarias:” Cambiar por “...es necesaria la máxima centralización democrática de la organización, y marcar como ejes principales:”
19	066	18-21	Q	3	+ TRAN	“Los dirigentes del Partido deben propiciar y encauzar, en todos los niveles organizativos en que participen, el debate, la toma de posiciones y los posteriores planes de actuación que se acuerden, que en definitiva serán, en cada ámbito, los que definan la política del PCE y su presencia activa en la sociedad.”
20	066	01-2	O	1	-	Eliminar los dos renglones y sustituir por “centralismo democrático”. El centralismo democrático es la herramienta propia de todo partido que se haga llamar comunista.
21	066	03	G	3	-	Añadir un tercer punto:“-Dirección colectiva -Acción unitaria-Democracia interna”
22	066	03	h	3	+	Información orgánica de los acuerdos tomados.
23	066	06 y10	Q	3	+	Texto: añadir "sólo" después de "no se mide", y añadir al final del párrafo: "Lo cual no obsta para la necesidad de trabajar por el aumento de dicha presencia mediática, tanto a través de la incidencia en medios de comunicación ajenos como a través de medios de

						comunicación propios, articulando la financiación necesaria para los mismos." Justificación: dejar claro que no se trata de consolarnos por aparecer poco en los medios
24	067	27-36	O	1	-	1.2.1 –El impulso y la Acción Unitaria de los comunistas. El PCE, debe impulsar la acción colectiva y organizada en función de lo acordado por sus órganos de dirección en todos los frentes en los que estemos participando:.. - IU. - Sindicatos. - Movimientos Sociales, etc..
25	067	27-30	O	1	+	“El PCE debe actuar colectiva y organizadamente en función de lo acordado por sus órganos de dirección en el movimiento sindical, los movimientos sociales y en cualquier espacio anticapitalista que se articule”. Eliminar el resto. No se trata de tener presencia en cualquier espacio que convenga a los intereses de IU, sino de ser efectivos en todos los espacios en los que estén en juego los intereses de la clase obrera.
26	067	32-33	O	1	+	Sustituir a partir de “la militancia en el PCE...” hasta “...desde lo que se decida en los órganos”, por “La militancia del PCE participa libremente en todos los espacios creados para discutir de su política con el resto de la izquierda transformadora. En el caso de participar en ellos, las posturas defendidas solo podrán ser las del PCE”.
27	067	07/8	A	1	+	Sustituir todo el punto: POR Replantear el esquema de trabajo del Manifiesto Programa, buscando la máxima participación de la militancia y la colaboración de personas de fuera de la organización para conseguir la elaboración más amplia posible.
28	067	02	Q K	1,2	+	Explicar qué el 6 de diciembre es una jornada republicana o suprimir la referencia.
29	067	24	O	3	+	Añadir un nuevo punto: - Planificar y estructurar escuelas de formación permanente y periódica a todos los niveles. Justificación: Esta enmienda fue asumida en la Conferencia de Organización. El Partido necesita estructurar escuelas de Formación de manera más planificada que lo que se hace en la actualidad. LA PONENCIA QUEDA QUE PASE A REDACCION
30	067	24	O	3	+	Lucha contra el heteropatriarcado
31	067	24	A	3	+	Añadir un nuevo punto: Fomentar y trabajar por la recuperación de la memoria democrática de nuestros pueblos, teniendo como especial referentes de ella a la I y II República, así como a la lucha antifascista. El PCE siempre trabajará por propiciar la acción unitaria del llamado movimiento de organizaciones de recuperación de la memoria histórica en favor de la dignificación, reparación y justicia de las víctimas de la represión franquista.
32	067	30	O	3	+	Los militantes comunistas no pueden adoptar posiciones políticas diferentes de las acordadas por los órganos de dirección, mientras que los órganos de dirección deben representar fielmente las posiciones mayoritarias del conjunto de la militancia. La cohesión, en ningún momento puede servir de coartada para que cada militante actúe indisciplinadamente.
33	067	31	Q	3	+	Cada militante del Partido debe contribuir a la aplicación del programa del Partido, al fortalecimiento de su organización, de su prestigio e influencia. Debe defender la unidad y la cohesión del Partido, y participar regularmente en las reuniones y actividades de la organización. Debe recuperarse, de este modo, el valor de la militancia comunista, que profundizará en el conocimiento del entorno en el que desarrolla su actividad militante, remitiéndolo al Partido para fortalecer su vínculo con los/as trabajadores/as, para defender sus justas demandas y aspiraciones. Del mismo modo, debe rendir cuentas de su actividad en el Partido, y debe ayudar a incorporar a nuevos miembros en la organización. Justificación: Reforzamiento del valor de la militancia comunista.

34	067	52	O	3	+	La democracia interna y la publicación de los acuerdos hace vinculantes dichos acuerdos
35	068	03	O	3	+	Añadir: Así como los camaradas que vulneran los estatutos que no vuelvan a ser representantes y sean penalizados.
36	068	27	A	3	+	Añadir después del punto: Aprovechar los aprendizajes del centralismo democrático en el siguiente sentido: <ul style="list-style-type: none"> ○ fortalecer los mecanismos de democracia interna, de manera que la militancia sea partícipe de la toma de decisiones que vinculan en la acción política a toda la organización. ○ trabajar desde el principio de unidad de acción, adecuando el desarrollo de los acuerdos a la realidad concreta de cada territorio y de cada sector. ○ fortalecer los mecanismos de comunicación interna entre órganos y rendición de cuentas a todos los niveles ○ incorporar la crítica y la autocrítica como elementos permanentes de evaluación del desarrollo de los acuerdos tomados
37	068	40	Q	1	+	A continuación de “dialéctica”, evitando el enroque en posiciones irreductibles, siendo la generosidad la norma y el recurso a la mayoría la excepción, ”aunque en última instancia, de no alcanzarse el acuerdo, la minoría, debe acatar la posición mayoritaria”.
38	068	52	O	3	+	Que debería ser regulado por cada órgano
39	069	33-40	O	2	+	Suprimir. Explicación: Sin entrar a cuestionar lo que se dice con respecto a los pasos dados por parte de los órganos de dirección, lo que si es cuestionable, la afirmación con respecto a la CONFERENCIA POLÍTICA pues si hubiera sido así, en vez de haber convocado TAL CONFERENCIA, debería haber sido un comité ampliado para posicionarnos solo y exclusivamente para esa ASAMBLEA DE IU, pero lo que se estructuró y después se abortó, fue una CONFERENCIA POLÍTICA, por lo tanto mejor no menearlo y máxime cuando en CONFERENCIAS DE FEDERACIONES se ha actuado justo al contrario de lo que se afirma en este apartado.. (Ver por ejemplo, la resolución aprobada por el Comité Central del PCM)
40	069	40	E	2	+	Suprimir el siguiente texto: “llegándose en caso necesario, a ceder cada posición en proporción inversa a su respaldo, aunque”
41	070	38-40	O	1	-	Sustituir: La militancia en el PCE dará derecho a la militancia en IU mientras el partido este coaligado en ella, pero se ha de cambiar el enfoque de la relación IU-PCE. Es incompatible la militancia en el PCE con la pertenencia a una corriente de opinión en IU, los militantes del PCE se deben al Partido en primer lugar. El Partido es independiente de IU y decide participar en IU o no según convenga en cada momento a los intereses del Partido. Esto es aplicable también en el ámbito electoral pudiendo concurrir el PCE a las elecciones coaligado en IU, en solitario o incluso en otro bloque político distinto que pudiese surgir si así lo decide orgánicamente.
42	070	23-24	O	1	+	“Un requisito imprescindible para lograr la cohesión es el centralismo democrático, un método común de análisis de la realidad”. El resto del párrafo permanecería igual a como está. La unidad de fuerzas y la coherencia entre teoría y práctica pasan por la recuperación del centralismo democrático
43	070	12	E	1	+	Sustituir el texto: “Las decisiones de los órganos superiores son obligatorias.....” por. Texto enmienda: “Las decisiones de los órganos superiores son de obligado cumplimiento....”
44	070	14	E	1	+	Sustituir el texto: “Obligación de las organizaciones a rendir cuentas ante los comités superiores.” Texto enmienda: “Obligación de las organizaciones a efectuar balance de los acuerdos adoptados ante los comités superiores”
45	070	15	Q	1	+	A partir de “democráticamente aprobados ante” la asamblea de su ámbito, elevando el informe correspondiente a “los comités superiores. Obligación de los órganos superiores a la emisión de un informe completo (político, organizativo y económico) al realizar el balance anual.”
46	070	18	B	2	-	Suprimir texto
47	070	19	E	1	+	Sustituir el texto: “Deben ser combatidas tanto las tendencias” por. Texto enmienda: “Deben evitarse tanto las tendencias”

48	070	19	P	2	-	Supresión líneas 19-21
49	070	48	h	3	-	Añadir después de marxista “y”
50	070	48	C	1	+	Sustituir la palabra “revolucionario” por “leninista”.
51	071	33	B	3	-	1.2.4. La crítica y autocrítica La crítica y la autocrítica, dos de las concepciones marxistas-leninistas por antonomasia, claro ejemplo para desarrollar un trabajo eficiente, para liberar de errores a nuestras actividades, para poner al descubierto los fallos y lograr su eliminación, para fortalecer la disciplina y obligarnos a ser más exigentes con nosotros mismos, deben ser uno más de los pilares y principios organizativos que debe tener todo partido comunista. Una verdadera actitud crítica dentro del Partido, exige de los dirigentes y militantes una lucha fuerte contra la tendencia a ver sólo los aspectos positivos de las cosas, a ver solamente los éxitos. La crítica no es una simple enumeración de errores y ¿por qué es tan importante conocer las causas? Porque sólo si logramos conocerlas, podremos señalar las medidas que deben adoptarse para no repetir errores. Si ésto no se hace así, la crítica se transforma en un acto destructivo que desintegra al movimiento en lugar de levantarlo. En tanto la autocrítica, siendo una cualidad fundamental de un cuadro comunista al analizar su trabajo, es la forma en que se demuestra si tenemos conocimiento de nuestros errores y si hemos entendido y asimilado una crítica que se nos ha hecho. A través de una autocrítica indicamos nuestros fallos, pero además identificamos su origen, para su posterior superación. Es muy saludable que todos los dirigentes del partido revolucionario se sientan permanentemente bajo el control de la crítica de los militantes. Eso ayuda mucho a desarrollar un trabajo eficiente.
52	071	33	O	3	+	El comité federal y los órganos de dirección rendirán cuentas anualmente a los órganos inferiores, tanto a nivel político, organizativo, económico y patrimonial, hasta llegar dicha información a las agrupaciones de base.
53	072	16-19	O	1	-	DONDE DICE: “ La obligación de rendir cuentas...” hasta el final del párrafo. SUSTITUIR POR: “La obligación de informar de la gestión de las tareas asignadas, asegura la implicación en el trabajo y el cumplimiento de los acuerdos. Un partido donde cada militante que tenga una tarea concreta informa debidamente y haga partícipe al colectivo garantiza la democracia interna.”
54	072	20	L	3	+	En aquellas zonas donde existan militantes sueltos en algunos municipios cercanos se unirán y participarán a la Agrupación local más próxima, formando un Radio como existieran históricamente en los años anteriores de la Guerra Civil.
55	072	28	O	3	-	Añadir: El Partido tratara de evitar agrupaciones muy extensas en el nº de militantes. Debemos recuperar el modelo de agrupaciones pequeñas más eficaces de entorno a los 20 militantes, en las que cada camarada asume una tarea concreta y se responsabiliza de ella ante el colectivo. Si por su actividad una agrupación creciera por encima de 20 militantes se estudiaría la posibilidad de constituir dos agrupaciones ampliando así en ámbito de acción.
56	072	32	O	3	+	Añadir: Hemos de tratar de compensar el proceso de excesiva territorialización que ha sufrido el Partido desde la Transición. Este proceso es una de las causas de su debilitamiento ya que lo aleja de los centros de trabajo, donde se engendra la contradicción capital-trabajo.
57	072	32	L	3	+	Las Células de Empresa o Centro de Trabajo servirán para organizar a los/as trabajadores que trabajan en una misma unidad de producción y luchar por la mejora del colectivo, trasladando sus propuestas a los sindicatos existentes en la empresa
58	072	50	G	2	-	“mínimas” por “básicas”
59	073	8-9	O	2	-	Suprimir: Desde el inicio de la L8 hasta el punto de la L9
60	073	16	O	3	+	Después de “plan de trabajo”, añadir “anual y hacer el seguimiento de su consecución, analizando los errores y aciertos de cara a

						obtener los objetivos marcados”. Justificación: Se trata de establecer plazos para la realización de los planes de trabajo y poder hacer un seguimiento de dichos planes para mejorar la eficacia y eficiencia de nuestra acción cotidiana.
61	073	24	O	3	-	Después de “superiores”, añadir “e implementación de planes de formación propios”. Justificación: No sólo podemos contar con los planes de formación que nos vengan dados sino que las agrupaciones deberían implementar planes de formación propios en función de las necesidades específicas de sus militantes.
62	073	33	O	1	-	DONDE DICE: “...rinde cuentas.” SUSTITUIR POR: “...informará debidamente al conjunto de camaradas de su Agrupación.”
63	074	38	Q	1	+	Independientemente de la dependencia orgánica y política de los comités de sus respectivas asambleas, los comités superiores velarán por el cumplimiento de los acuerdos democráticamente adoptados a fin de asegurar la unidad orgánica, el enriquecimiento de su vida política y el flujo permanente de ideas, propuestas y resoluciones de arriba abajo y de abajo hacia arriba, en toda la estructura del Partido
64	075	19-20	O	2	-	Eliminar “, formación, mujer y movimiento obrero”. Justificación: Debemos ser más pragmáticos de cara a la organización y puesta en marcha de agrupaciones por eso las funciones mínimas indispensables (sin las que no se puede funcionar) son la secretaría política, la de organización y la de finanzas. El resto de funciones en el caso de agrupaciones pequeñas pueden ser asumidas por las personas que asuman estas secretarías, no podemos tener estructuras burocratizadas en las que haya más miembros en los comités que militantes.
65	075	37-38	O	2	-	Suprimir...desde velando hasta el final. Explicación: Este argumento es el mismo que se nos presentaba hace años cuando desde algunos ámbitos del partido planteábamos la necesidad de un trabajo previo por parte del partido antes de actuar en IU y es una frase que puede hoy como ayer servir para cercenar esta necesidad que hoy si es aceptada por la TOTALIDAD DEL PARTIDO.
66	075	21	C	2	+	Suprimir “no asumiendo otra ni el seno del Partido ni de IU”. Esta enmienda se realiza por una cuestión de estilo y economía en el texto. El término “exclusiva” permite identificara perfectamente lo que la ponencia quiere decir acerca de la dedicación “exclusiva” al Partido de determinados miembros de los comités. Si es exclusiva, se sobreentiende que no puede dedicarse parte del trabajo a otros frentes de masas, etc.
67	075	22	O	1	-	Suprimir: “ni en IU”
68	075	26	Q	1	+	Sustituir... una vez cada quince días...por una vez cada dos meses como mínimo y todas las veces que sea necesario si procede y las necesidades lo exigen.
69	075	51	B	3	+	Y de su política de promoción de cuadros femeninos, como medida útil hacia la igualdad entre hombres y mujeres en la organización.
70	076	48-49	O	1	+	Sustitución de “sin prejuicio de la utilización por parte de las organizaciones federadas de sus emblemas actuales” por “El objetivo es que cada organización federada al PCE tienda en adelante a utilizar cada vez más frecuentemente dicha imagen gráfica unitaria del Partido, reduciendo el uso y la utilización de sus emblemas actuales”. JUSTIFICACIÓN: Es necesario que cada vez con mas frecuencia unifiquemos la imagen gráfica de nuestro partido para que este sea identificable en todas las partes del estado de la misma manera. Es conveniente que este cambio se realice de forma gradual, pero intentando que se produzca en el menor tiempo posible.
71	077	38-39	O	3	+	Texto: añadir un nuevo punto con el siguiente texto: - Rendir cuentas periódicas a los comités inferiores. Justificación: El rendimiento de cuentas debe ser de abajo arriba, y de arriba abajo. Esto está además recogido en otros párrafos del documento.
72	077	17	O	1	-	DONDE DICE: “ la rendición de cuentas...” SUSTITUIR POR: “ informar debidamente, explicar su trabajo y acción política y

						establecer los mecanismos que permitan su cumplimiento.”
73	077	49	B	3	+	Rendir cuentas en un balance anual de lo logrado, dificultades y retos para su valoración por parte de toda la militancia.
74	077	49	h	3	-	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar que las federaciones elaboren y hagan propuestas políticas en sus ámbitos correspondientes. ▪ Velar porque las federaciones cumplan sus obligaciones con las agrupaciones.
75	077	49	O	3	+	<p>- Incentivar que las federaciones elaboren y hagan propuestas políticas en sus ámbitos correspondientes.</p> <p>- Velar porque las federaciones cumplan sus obligaciones con las agrupaciones.</p>
76	077	52	M	1	+	Elaborar la estrategia política propia adecuada a su realidad territorial y desarrollar y aplicar los acuerdos federales teniendo en cuenta las características políticas, sociales y culturales de la federación.
77	078	33-35	O	1	-	Sustituir por: Se tratará de potenciar la presencia de la mujer para conseguir que todos los camaradas participen en igualdad de condiciones en la vida del Partido así como en sus órganos de dirección independientemente de su sexo. En cualquier caso los camaradas serán elegidos siempre primero por su capacidad para desarrollar las tareas que se les encomienden independientemente de su sexo. Las conductas sexistas no tienen cabida en nuestro Partido.
78	078	29-30	O	1	+	El congreso fijará el número de miembros del Comité Federal que no deberá de sobrepasar los 80.
79	078	15	Q	3	+ TRAN	La dirección política del partido en su ámbito, desarrollando un marco político para su cumplimiento por todo el partido.
80	078	30	B	1	+	Sustituir 120 por 70.
81	078	30	E	3	+	Después de “no debería pasar de 120 miembros” introducir el siguiente texto. Texto enmienda: En la composición del Comité Federal del PCE, se tendera a una representación más paritaria en el concepto de Federalidad de dicho órgano. Esto conlleva que tanto en la elaboración de candidaturas en los procesos Congressuales, como en la distribución del cupo correspondiente de las Federaciones en el Comité Federal del PCE, debemos desterrar el falso debate de organizaciones grandes (importantes) y organizaciones pequeñas (débiles), asumiendo desde la realidad de cada una de las Federaciones el desarrollo amplio que conlleva del principio de Federalidad.
82	078	35	G	3	+	“...paritarias y cremalleras..donde sea posible”
83	078	50	Q	1	+	“Deberían tener el” por “Tienen”
84	079	18-23	Q	2	-	Los Estatutos actuales son excesivamente ambiguos en esta materia y es necesario concretarlos mejor para así asegurar una verdadera defensa de los derechos de la militancia, las competencias de los órganos del Partido en materia sancionadora, los plazos para iniciar y finalizar los procedimientos y la capacidad del Partido de sancionar, y con qué mecanismos, a aquellos otros comités que vulneren las normas de funcionamiento. Así, tenemos que establecer con más precisión y explicitar con claridad en los futuros Estatutos:
85	079	37-40 ¿?	O	1	-	Supresión. Explicación:... desde el punto y hora que los militantes consecuentes del PCE en CCOO estamos comprometidos con una CORRIENTE ORGANIZADA dentro de ella, no podemos argumentar la imposibilidad de que actuemos dentro de ella y en relación a IU, si queremos ser coherentes con lo que decimos en relación a lo que se decide en ella, LAS CORRIENTES ESTÁN NO SOLO PERMITIDAS, SINO QUE POTENCIADAS, por ello, o el PARTIDO se convierte en CORRIENTE y se dota de los mecanismos para actuar desde esa función, o no sirve de nada pretender poner puertas al campo.
86	080	44-45	O	1	+	Sustituir líneas 44 y 45. Nuevo texto: La cuota se pagará prioritariamente mediante domiciliación bancaria, debiendo liquidar la Federación correspondiente el porcentaje establecido al Comité Federal en un plazo máximo de un mes desde su cobro. JUSTIFICACIÓN: La centralización de la cuota implica tanto el cobro como la distribución a cada organización de la parte de la cuota que le corresponde. Exige, por tanto, una estructura y recursos humanos y técnicos de los que no dispone el Comité Federal.

						La centralización, en cualquier caso, de llevarse a cabo puede conducir al estrangulamiento financiero de las Federaciones, comités provinciales y agrupaciones, a las que difícilmente llegaría su parte de la cuota. La solución a los problemas de falta de recursos de la dirección federal no es extender y multiplicar el problema por toda la organización. Un peligro adicional puede ser que se genere una bolsa de afiliación oculta para evitar liquidar cuotas al Comité Federal. Hay que garantizar mediante acuerdos y la aplicación de los Estatutos lo que ya hay establecido.
87	080	13	H	3	-	<p>2. 4. 4. Comisión Federal del Manifiesto-Programa.</p> <p>El PCE necesita de un debate y de una reflexión más tranquila y de un tempo que, a veces, no nos dedicamos a nosotros mismos para discutir y poner sobre el papel nuestros planteamientos no sólo sobre nuestra propia organización sino también sobre nuestra realidad más inmediata.</p> <p>El Manifiesto-Programa si tenía algo de novedoso y de importante no fue tanto los bloques temáticos que se sugerían para el debate sino, además, el modelo y formato de la discusión. Se ofrecía un sistema de trabajo absolutamente democrático donde tenían cabida todos los planteamientos desde el más personal hasta el más político y objetivo.</p> <p>Es un modelo que tenemos la obligación de rescatar y para ello no hay momento mejor para impulsarlo que con la creación de una Comisión en este Congreso.</p> <p>A veces hay debates en el seno de la militancia que no llegan a los y las dirigentes y que no se reproducen en los órganos del Partido, no por dejación sino porque la mayoría de las veces termina venciendo la inmediatez.</p> <p>Afrontemos esta reflexión que nace de lo personal y que terminará en lo colectivo, que parte de nuestro entorno más inmediato (la realidad del ámbito de nuestra agrupación local) y que ha de terminar en un ámbito más amplio (su fase última terminará con la celebración de un Congreso extraordinario). Un debate del que surgirán puntos de encuentro que darán personalidad a un Partido refundado desde la más pura democracia interna en la discusión sobre nuestra propia identidad comunista y sobre nuestro proyecto marxista para un nuevo siglo.</p> <p>Desde nuestra visión de la realidad y cómo ésta va manifestándose, desde el ámbito teórico y desde nuestra praxis cotidiana cómo y de qué herramientas tenemos que dotarnos los y las comunistas para cambiar el modo de producción capitalista por otro que sea sostenible, solidario, igualitaria, socialista. Es un reto el que nos toca afrontar para buscar nuevas formas de organizarnos, de encontrar con otros compañeros y compañeras de viaje, con otras organizaciones que, desde sus ámbitos de actuación, trabajan con parámetros no tan distintos de los nuestros.</p> <p>Démosle forma a todo esto y eso sólo lo podremos hacer profundizando en la identificación en lo común, en las razones que nos llevaron a cada militante a formar parte de este Partido, de cuya historia de luchas y resistencias nos sentimos tan orgullosos y orgullosos.</p> <p>No se trata, en absoluto, de devaluar el contenido de este Congreso ni, por supuesto, desmerecer el debate que en él se lleve a cabo, sino todo lo contrario: impulsarlo, democratizarlo aún más y el plazo de dos años es más que suficiente para lograr reforzar, dar cohesión y crecer orgánicamente como PCE.</p> <p>Se crea, con carácter no permanente, una Comisión Federal encargada de coordinar, estructurar y promover, en el seno del Partido, un debate en el que se dará cabida a la participación de simpatizantes y organizaciones sociales, sindicales, culturales, juveniles, ecologistas, Para que, con las bases del trabajo que ya realizamos, culmine con la elaboración de un documento que, una vez discutido en todos los niveles organizativos del PCE (agrupaciones locales, comarcales y federaciones del PCE) nos lleve a la convocatoria de un Congreso Extraordinario de refundación ideológica y organizativa del PCE.</p> <p>Una vez elegida por el Comité Federal la Comisión del Manifiesto-Programa, ésta elaborará un calendario en el que se refleje tanto las orientaciones de los bloques temáticos como el diseño del modo de discusión así como los distintos plazos dados para su debate y conclusiones.</p> <p>Esta Comisión Federal, que tendrá una vida de dos años, rendirá cuentas del desarrollo de su trabajo al Comité Federal. Estará compuesta por las personas que designe el Comité Federal y en ella estarán representadas todas las Federaciones del Partido.</p> <p>A su vez, en cada una de las Federaciones se crearán Comisiones del Manifiesto-Programa con el objetivo puesto en el buen</p>

						desarrollo del trabajo que se planifique desde la Comisión Federal y en cada uno de los ámbitos de las propias Federaciones. Su composición será la que decida cada Federación garantizándose que todas las Agrupaciones provinciales estén representadas. Una vez terminados sus trabajos, en el plazo de dos años, esta Comisión rendirá cuentas ante el Comité Federal que será el encargado de organizar y convocar un Congreso Extraordinario, como fase última del debate y de adopción de acuerdos. El documento a debatir será el resultante de lo aprobado en los distintos niveles organizativos del Partido.
88	081	17	I	1	+	Sustituir “pero” por “que”
89	081	18	I	2	+	Suprimir: y por tanto de su originaria independencia
90	082	37-42	O	2	+	Supresión de las líneas 37-42
91	083	51-52	A	3	-	Sustituir <ul style="list-style-type: none"> o 10% Comité Federal, 15% Comités centrales de Federación, 35% Comités Provinciales, 40% Agrupación de base. o En las federaciones uní provinciales el porcentaje será el 25% Comité Federal, 35% Comités centrales de Federación, 40% Agrupación de base.
92	083	32	G	2	+	La cuota que debe pagar cada militante del Partido será de 5 euros. Se establece una cuota mínima de 3 euros para los militantes que perciban unos ingresos inferiores al SMI. A la cuota se le añade 1 euro más para Mundo Obrero. Se establecerá una cuota especial de 2 euros para aquellos militantes con pocos ingresos y que dispongan de una situación económica delicada y se hará a petición de los comités provinciales.
93	083	32	Q	2	+ TRANS	Eliminar: “La cuota que debe pagar cada militante del Partido es el 1% del salario neto que percibe”. Justificación: se considera que comprobar el salario de cada militante es técnicamente irrealizable. Además, es injusto y no obedece a ningún criterio de progresividad, pues no se tiene en cuenta la situación familiar (cargas familiares, patrimonio, etc.).
94	083	33	C	1	+	Sustituir por “se establece una cuota voluntaria de 1 euro mínimo (el dedicado a Mundo Obrero) para los/as militantes que demuestren ingresos inferiores al SMI.
95	083	34	L	3	+	Tras SMI, añadir, valorando cada agrupación aquellos casos en los cuales el militante, por circunstancias puntuales no pueda hacer efectivo el pago de la cuota. (giros devueltos)
96	083	36	O	3	-	Añadir: Que los desempleados que no cobren prestación alguna pública, tengan cuota cero mientras que no cambie su situación. En cuanto a la cuota por porcentaje salarial, dos diferentes cuotas: la de acuerdo mensual y la que puede ser en función del salario y generosidad personal. Justificación: No se entiendo la negación generosa ni la carencia de aportación por parte de agrupaciones y de camaradas, las cuales no están ni asociados al Mundo Obrero. No se puede exigir a los demás ante lo que uno no cumple. Dice Thales de Mileto “Es muy difícil conocerse asimismo y muy fácil de efectuar a los demás aunque me estén favoreciendo”
97	083	42	L	1	+	sustituir El Comité Federa... por El Comité Federal habilitará todos los medios para que todas las cuotas sean pagadas mediante domiciliación bancaria, o bien mediante el abono de esta en las sedes, en casos excepcionales, a los Comités Centrales de cada Federación, siendo estos últimos los que transfieran al Comité Federal.
98	084	01-42	O	2	+	EL PCE debe recuperar el patrimonio puesto a disposición de IU, exigir el pago de los protocolos económicos que no se hayan efectuado y recuperar su presencia en las instituciones e independencia económica.
99	084	06-43	O	2	-	Eliminar los párrafos. No es cierto que exista un concierto económico con IU. Nuestra situación económica mejorará si recuperamos la presencia institucional como miembros del PCE.
100	084	37-40	O	1	+	Sustituir por: El PCE trabajará en el marco de IU mientras nos ligue a ella la representación institucional hoy existente derivada de anteriores elecciones ya celebradas. Si el PCE decidiese legítimamente recuperar todas sus competencias hoy cedidas a IU, será potestad del Partido decidir si se sigue trabajando en IU o no.

101	084	34-35	A	1	-	Sustituir todo el punto: POR “Se elaborará una carta financiera donde se determinara la aportación que Cada Federación, Comité Provincial, Comité de Agrupación debe ingresar al Comité Federal, del protocolo que Izquierda Unida esté pagando”
102	084	06-7	O	1	+	Sustituir por: Los partidos que componen IU se han autolimitado hasta hoy en su actuación política. De ahora en adelante el PCE recuperará todas sus competencias y atribuciones cuando lo estime oportuno incluida la electoral y la representación institucional hasta ahora cedidas a IU. Sus cargos electos se deben al PCE y las retribuciones que estos perciban por el ejercicio de sus tareas políticas o institucionales serán gestionadas por el Partido que tendrá la última palabra sobre ellas.
103	084	19	P	2	-	Supresión líneas 19-42
104	084	22	L	3	+	tras Protocolo...añadir. En caso de incumpliendo de estos e imposibilidad de IU de abonarlos, poner esta última a nombre del PCE el patrimonio que ostente hasta saldar la deuda.
105	084	27	O	1	+	Sustitución de “25%” por “35%”. JUSTIFICACIÓN: La propuesta en el cambio del porcentaje se debe a que defendemos que el Partido debe percibir una mayor cantidad de dinero de la representación institucional de IU, ya que gran parte de estos cargos pertenecen también a nuestro Partido.
106	084	42	C	3	+	Tras la línea 42, añadir el siguiente párrafo: Todas las cuestiones referentes a este protocolo quedarán sin efectividad en las organizaciones donde no se participe en IU”.
107	085	10-11	O	1	+	Sustitución de “y/o, cuando el local está en algún municipio donde no se tiene organización ni del Partido ni de IU” por “En el caso de que el Partido tenga en propiedad un local en algún municipio donde no haya organización ni del PCE ni de IU, se hará un especial esfuerzo organizativo por crear estructura en dicho municipio con el objetivo de dar uso al local”. JUSTIFICACIÓN: Es necesario y consecuente con nuestro ideario, seguir creciendo organizativamente tanto donde ya tenemos presencia como donde no la tenemos. En el caso de no tener organización en algún municipio, pero si disponer de local, se debe hacer un gran esfuerzo por volver a tenerla en ese lugar. Es muy difícil que si se vende el local, en ese municipio podamos volver a sacar organización; hay que aprovechar que disponemos de una sede para crear estructura, en ningún caso debemos perder o reducir patrimonio.
108	085	10	O	2	+	Suprimir: ...y/o, cuando el local están en algún municipio donde no se tiene organización ni del Partido ni de IU...
109	085	11	B	1	+	Sustituir “ni del Partido ni de IU” por “del Partido”
110	085	14	H	3	-	Después de “PCE” añadir el texto: dando prioridad a los municipios donde haya organización del PCE, sin que haya sede en propiedad.
111	085	16	O	1	+	Sustituir “50%” por “80%”. Para evitar perder el patrimonio del Partido como ha venido pasando, consideramos que es muy importante el aumentar hasta el 80 % el porcentaje que será invertido en patrimonio resultante de la venta de locales.
112	085	26	O	1	-	Sustituir: .. el 100% de la venta de cualquier local será utilizado para reinvertirlo en patrimonio.
113	085	50	O	1	-	Supresión del término “exclusivamente”
114	085	52	G	3	+	Sustituir la palabra “merchandising” por “Artículos de publicidad, propaganda y comercialización”.
115	086	06-7	O	1	+	El C.F. se compromete a hacer un estudio de en qué ferias se puede poner caseta y no se pone, para aumentar los ingresos y presencia política. Allí donde no existiese dicha caseta y el C.F. organice la caseta, los ingresos irán en un 80% para el C.F. y el 20% para la federación
116	086	06-7	A	1	-	Sustituir todo el punto: POR Se elaborará una carta financiera donde se determinara la aportación que las distintas organizaciones (Federación, Comité Provincial, Comité de Agrupación) deberán transferir a al Comité Federal proveniente de los ingresos extraordinarios (ferias, fiestas, loterías bonos etc) que se hayan obtenido por este concepto.

117	086	08	Q	3	-	De los ingresos obtenidos por los cargos públicos y liberados en IU y que sean militantes del PCE, estos/as, deberán aportar al PCE el 10% de los ingresos obtenidos teniendo en cuenta que sean cargos públicos que además de percibir un salario por el trabajo, tengan ingresos también por ser cargos públicos, y teniendo en cuenta también que dicha aportación se llevará a cabo por liberados/as o cargos públicos con un salario superior a los 1.500 € además de otras cuestiones a tener en cuenta tales como si la liberación es a tiempo parcial o a jornada completa, por consiguiente deben hacer efectiva la mencionada aportación todos/as los Diputados/as estatales o autonómicos, Alcaldes, Concejales, Asesores y demás liberados/as en cargos de confianza.
118	086	23	H	3	+	Otro elemento a tener en cuenta es el de las diversas subvenciones públicas en materias relacionadas con nuestra política (cultura, memoria, mujer, proyectos de investigación...). La organización del Partido estructurará un plan de formación para las diversas Secretrías, Federaciones y Agrupaciones para que se puedan aprovechar estos recursos a todos los niveles.
119	086	23	O	3	+	Añadir un nuevo punto con el siguiente texto: 4.6. – Inversiones. De cara a organizar ingresos estables al Partido, las inversiones se consideran como una apuesta económica que en un futuro dará altos beneficios económicos y políticos. En este marco la inversión del Partido en una imprenta propia supone un compromiso económico que contribuirá a difundir cada vez más publicaciones del Partido, reduciendo costes y suponiendo ingresos en el caso de impresiones para otras organizaciones que soliciten estos servicios. Se contará además con el compromiso de todas las Agrupaciones geográficamente cercanas que solicitarán los servicios retribuidos de la imprenta de cara a la impresión de carteles, pegatinas y otros materiales. Justificación: Es muy importante diversificar nuestras fuentes de ingresos y contar con otras fuentes. La inversión en una imprenta debería ser una prioridad para el PCE como lo es para muchos otros Partidos Comunistas, no sólo por lo que puede contribuir a la difusión política sino también como elemento de ahorro y fuente de ingresos adicional. Ante esto se plantea también la pregunta ¿El Partido ya cuenta con algún otro tipo de inversiones?
120	086	34	O	3	+	Añadir: ... de la misma manera, los cargos institucionales, electos o de confianza, militantes del Partido, deben ayudar a las tareas burocráticas del mismo.
121	088	14	E	3	+	Añadir el siguiente texto. Texto enmienda: Dadas las características de transporte de las Federaciones tanto de Baleares como de Canarias el Comité Federal del PCE pagará el coste integro que se derive de dicho traslado y alojamientos, tanto para los elect@s en el Congreso, como para los elect@s por el cupo de Federación.
122	088	47	Q	3	+ TRAN	“Es necesario seguir avanzando en el apoyo y desarrollo de nuestra escuela de cuadros, instrumento primordial de formación comunista para asegurar el futuro político e ideológico del partido”
123	088	50	C	3	+	Por ello, el Comité Federal del PCE articulará un proceso integrador sobre la base del diálogo y reconociendo las realidades existentes, para que, quienes en el ámbito de las organizaciones del PCE, se consideren miembros de la Juventud Comunista y sus actuales estructuras, encuentren democráticamente ubicación orgánica en la UJCE.
124	089	9-18	O	1	-	Sustituir el texto por: “La UJCE debe ganar a la juventud con la política del PCE. Tiene, por tanto, no solo el deber de acatar la línea política y estratégica del PCE aprobada en sus congresos y conferencia (en los que la UJCE participa con sus propios delegados), sino también el de desarrollarla y concretarla para el ámbito de la juventud. Esta autonomía política dentro de la línea política y estratégica del PCE se complementa con la independencia organizativa de la UJCE para desarrollar y ejecutar los acuerdos por medio de sus congresos, conferencias y demás estructuras. El Partido debe orientar a la Juventud y trasladar toda la experiencia acumulada. Por ello, en las tareas de formación que se lleven a cabo en las distintas organizaciones de la UJCE, debemos estar presentes, apoyándonos en la medida de nuestras posibilidades. Por otra parte, en esta relación dialéctica imprescindible hay que contar con la aportación que pueda realizar la UJCE en las tareas de formación del Partido. Asimismo, este apoyo mutuo no solo puede, sino que debe desarrollarse en todo tipo de actividades, además de las formativas, contando para ello con la participación del PCE en los congresos y conferencias de la UJCE, así como en las reuniones de sus órganos de dirección y de base”. Justificación: Hay que resaltar el papel de la UJCE para desarrollar y concretar la política del Partido en el ámbito de Juventud. Además, el PCE

						debe participar en Congresos, conferencias y reuniones de la UJCE para desarrollar el apoyo mutuo
125	089	22-28	O	1	-	Sustituir el texto por: “Desde el último congreso las relaciones entre el PCE y la UJCE, lejos de estabilizarse, siguen tensándose, habiendo conflictos abiertos de la UJCE con algunas federaciones del PCE. Buena prueba de ello es el hecho de que en algunas federaciones han sido reconocidas como oficiales algunas juventudes paralelas a las estructuras de la UJCE y que surgieron con motivo del conflicto de 1998 que fracturó de forma dramática a la organización juvenil. Este conflicto no ha querido ser resuelto por las sucesivas direcciones de la UJCE, aun habiendo una resolución del PCE que instara a la UJCE a integrar a estas juventudes en su último congreso. Algo a lo que la UJCE se negó. No obstante, es cierto que algunas federaciones tienen relaciones fluidas y estables con la organización correspondiente de la UJCE, pero no es esta la tendencia general que se ha sucedido en el conjunto del estado desde el último congreso.” Justificación: Es una explicación más realista que la que viene en el texto de los conflictos que se han producido, en donde se recuerda la resolución del PCE que insta a la UJCE a integrar a estas organizaciones juveniles que no están integradas en la UJCE a hacerlo.
126	089	48-49	h	1	-	Sustituir por: “El XVIII congreso mandata a la próxima dirección del partido a la apertura de un proceso de unificación de todas las organizaciones juveniles comunistas reconocidas por las organizaciones del PCE. Este proceso culminará en un congreso (tutelado por el PCE) en el que participarán todas las organizaciones en igualdad de condiciones.”
127	089	07	B	3	+	En ningún caso un órgano del Partido reconocerá como referente juvenil a una organización que no sea la UJCE, siempre que exista UJCE en el ámbito territorial que se trate.
128	089	07	C	3	+	Añadir al final del párrafo: Por su parte, las organizaciones de la UJCE en cada territorio estarán obligadas a asumir los acuerdos políticos de cada Federación del Partido en el territorio de su competencia, toda vez que el PCE es una organización federal.
129	089	08	A	3	-	Añadir un nuevo párrafo: La unidad de acción del PCE, basada en la democracia interna, cuya máxima expresión es su proceso congresual, pasa por el cumplimiento por parte de todos sus niveles organizativos de los acuerdos congresuales en materia de juventud. Por tanto, el respeto a la UJCE en tanto que organización independiente en lo organizativo y autónoma en lo político que comparte estrategia con el PCE, ha de ser la línea en torno a la cuál se aborden las relaciones del Partido y la Juventud en las distintas federaciones.
130	089	23	A	3	+	Añadir La labor de las direcciones del PCE y de la UJCE es trabajar por la unidad de todos los jóvenes comunistas en la UJCE.
131	089	09 a la 18	C	1	+	Las Juventudes Comunistas deben ganar a los jóvenes para la línea política del PCE. La UJCE tiene el derecho de participar en los congresos y conferencias del PCE con sus propios delegados, y por tanto el deber de acatar la línea política estratégica del PCE y de desarrollarla y concretarla para el ámbito de la juventud. Esta autonomía política dentro de la línea política y estratégica del PCE se complementa con la independencia organizativa de las Juventudes Comunistas para desarrollar y ejecutar los acuerdos por medio de sus congresos, conferencias y demás estructuras. Con el gran esfuerzo que estamos haciendo en el PCE para acudir a los frentes externos de manera coordinada y en torno a una misma línea política, sería impensable que los jóvenes comunistas pudiesen llevar una línea política contraria a la del PCE en los órganos de gobierno de la universidad, en los congresos de CC.OO., con respecto a IU o en cualquier otro frente. El Partido debe orientar a la Juventud, aconsejar, e interpelar a los representantes de la UJCE en los órganos del Partido a todos los niveles si se detecta que las juventudes están actuando al margen de la línea política del PCE. Además, en las tareas de formación que se lleven a cabo en las distintas organizaciones de la UJCE, debemos estar presentes, apoyándolas en la medida de nuestras posibilidades. Por otra parte, en esta relación dialéctica imprescindible hay que contar con la aportación que puedan realizar las Juventudes Comunistas en las tareas de formación del Partido. <u>Explicación:</u> Debe haber una estrecha relación de colaboración entre el Partido y la Juventud en todos los ámbitos de trabajo. Para conseguir avanzar en la línea política estratégica del PCE es necesario que la UJCE, al igual que hacen todas las federaciones del Partido, trasladen a su ámbito de actuación (en el caso de la UJCE a la juventud) la línea política del PCE, considerando las peculiaridades

						de cada ámbito, y que den explicaciones en el marco del debate democrático y la dirección colectiva de los órganos del PCE de cómo lo hacen.
132	089	41	Q	3	+ TRS	“así como ayudar a superar la situación de la juventud en el PCE, con la máxima pluralidad y consenso.”
133	089	48	O	3	+	El compromiso por parte de todas las federaciones, comités y agrupaciones del PCE
134	089	22 a 28	C	1	+	<p>Desde el último congreso no se ha solucionado el problema de que las Juventudes Comunistas de varias federaciones y provincias no pertenecen a la UJCE, aun habiendo una resolución del PCE que instaba a la UJCE a integrar a estas juventudes en su último congreso, a lo que la UJCE se negó. Algunas federaciones tienen relaciones fluidas y estables con la organización correspondiente de la UJCE, pero debido a la negativa de las sucesivas direcciones de la UJCE de abrir un proceso de reunificación plenamente democrático y con todas las garantías, se mantiene la situación de que algunas federaciones reconocen a Juventudes Comunistas no reconocidas por la dirección de la UJCE.</p> <p><u>Explicación:</u> La unión hace la fuerza. La actual situación de que varias juventudes comunistas no formen parte de la UJCE impide que se traslade eficazmente la línea política del PCE a la juventud. El Partido debe poner solución a esta situación asegurando un proceso de unificación de todas las juventudes como hacemos los comunistas, de manera transparente y democrática.</p>
135	089	48 a la 52	C	1	+	<p>En primer lugar, es prioritario solucionar los problemas derivados que las Juventudes Comunistas de varias federaciones no forman parte de la UJCE. Para ello es necesario un proceso de reunificación de la UJCE con las organizaciones juveniles que trabajan con el PCE a distintos niveles. Dicho proceso deberá desembocar en un congreso donde tod@s l@s jóvenes comunistas elijan una nueva dirección para la misma. La dirección elegida en el XVIII Congreso deberá tutelar este proceso a fin de asegurar la máxima transparencia en el mismo garantizando, para ello, unas condiciones democráticas adecuadas. Una vez hecho esto, deberá existir un compromiso por parte de todas las federaciones del PCE de reconocer como sus referentes juveniles a las organizaciones de la UJCE, ya reunificada, con el subsiguiente apoyo político y organizativo y el establecimiento de las correspondientes relaciones orgánicas. Finalmente será necesario el apoyo al desarrollo y crecimiento de la UJCE en recursos y capacidad así como completar su organización a nivel de todo el estado a todos los niveles.</p> <p><u>Explicación:</u> La actual situación de que varias juventudes comunistas no formen parte de la UJCE impide que se traslade eficazmente la línea política del PCE a la juventud. El Partido debe poner solución a esta situación asegurando un proceso de unificación de todas las juventudes como hacemos los comunistas, de manera transparente y democrática. Una vez alcanzada la tan necesaria unidad de los jóvenes comunistas del Partido, todas sus estructuras deberán apoyar y velar por el crecimiento de la UJCE.</p>
136	090	42-44	Q	3	+ TRAN	“Con independencia del esfuerzo del partido en el trabajo en CCOO, la Secretaria del Mundo del Trabajo, ha de ser el punto de encuentro del conjunto de la militancia comunista que se encuentra trabajando en otras realidades sindicales”.
137	090	01	C	3	+	<p>Añadir a la página 90, antes del punto número 12, en su inicio de página:</p> <p><u>6. Secretaría del Mundo del Trabajo</u> En una situación verdaderamente dramática para una gran mayoría de la clase obrera, donde no solamente sufren las consecuencias del fracaso del sistema capitalista las trabajadoras y trabajadores que incrementan las listas del desempleo, es imprescindible la implicación activa y no solo teórica de todas y todos los comunistas en los frentes de lucha obrera ya que históricamente, este ha sido y será el referente del Partido Comunista. Es imprescindible, que toda la sociedad y principalmente la clase obrera, sepa que</p>

						este es el partido que siempre ha estado en los procesos reivindicativos de los derechos laborales y sociales de la clase obrera, desde la confrontación, la implicación y la solidaridad con el conjunto de las trabajadoras y trabajadores, poniendo a su disposición, todos los valores del partido a través de sus secretarías de movimiento obrero allí donde ha sido necesario.
138	090	02	O	1	-	Sustituir por: Secretaría de Movimiento Obrero.
139	090	23	H	3	+	Una función elemental de la Secretaría del Mundo del Trabajo debe ser orientar la acción del Partido ante la crisis del capitalismo. La Secretaría debe coordinar, a nivel estatal, planes de trabajo mensuales con objetivos concretos y medibles, adaptados a la capacidad de cada Federación. Para ello es necesario poner a disposición de las Agrupaciones materiales de propaganda, efectuar análisis y propuestas periódicamente para su difusión a nivel de base, y organizar campañas federales que se ejecuten a todos los niveles del Partido.
140	090	42	G	2	-	Suprimir “en nuestra organización sindical, que es CC.OO., por “en sindicatos de clase, principalmente en CC.OO...”
141	090	42	O	1	+	Debemos participar plenamente en las organizaciones sindicales de clase, siguiendo en ellas la línea sindical que marque el PCE, utilizando para ello aquellos medios que en cada momento se presenten como la mejor vía para defender a los trabajadores y trabajadoras. Es el momento de hacer llegar al conjunto de la militancia del PCE la importancia y necesidad de la participación en el movimiento sindical. Llevando la política del partido a través de los cauces que en cada realidad concreta mejores resultados puedan ofrecer.
142	090	42	C	1	+	Sustituir “...plenamente en nuestra organización sindical, que es CCOO”, por “...plenamente en el movimiento sindical.”
143	090	48	C	1	+	Sustituir “...de la participación en CCOO...” por “...de la participación en el movimiento sindical...”
144	090	50	C	3	+	Añadir: Se hace pertinente la creación de una Secretaría de inmigración que trabaje con este colectivo teniendo en cuenta las condiciones peculiares del mismo y cuyas labores estarían orientadas a potenciar la inclusión de dicho colectivo en organizaciones de clase, muy esencialmente dentro del Partido.
145	090	42 a la 49	C	1	+	Sustituir por Mientras no se celebre una Conferencia específica debemos participar plenamente en las organizaciones sindicales donde militamos, utilizando para ello aquellos medios que en cada momento se presenten como la mejor vía para defender a la clase obrera. Es el momento de hacer llegar al conjunto de la militancia del PCE la importancia y necesidad de llevar la política del Partido a las organizaciones sindicales a través de los cauces que en cada realidad concreta mejores resultados puedan ofrecer.
146	090	42 a la 49	C	1	+	“Debemos participar plenamente en el Mundo del Trabajo a través de las organizaciones sindicales, CCOO y otras donde podamos desarrollar posiciones sindicales aprobadas en el marco orgánico del Partido. Es necesaria la cohesión y unidad de la militancia en los movimientos sindicales que confrontan con el sistema capitalista y actuar consecuentemente con la política y modelo sindical aprobado en el Partido.” Justificación: esta parte de la ponencia no tiene en cuenta la existencia de camaradas que participan con posiciones del Partido en el movimiento obrero, sin tener que se necesariamente CCOO.
147	091	38	O	2	-	Supresión de “mujeres” Justificación: Hablar en general de feministas, sin reparar en si son mujeres u hombres.
148	091	41	h	1	+	Texto: sustituir mujeres del PCE por Partido Comunista. Eliminar desde Pensamos a final del párrafo
149	091	50	C	2	+	Eliminar “rechazar las listas que no cumplan la cuota o...”
150	092	24	A	3	+	Añadir tras el punto: Transmitir a los diferentes colectivos Sociales y obreros los temas vistos en el párrafo anterior para aumentar la militancia femenina.
151	092	38	C	2	+	Suprimir lo siguiente “Rechazar todas aquellas listas que no recojan la paridad, exigiendo como criterio político, listas cremallera tanto interna como externamente.”

						Justificación: En la mayoría de agrupaciones pequeñas no podríamos elaborar ninguna lista si se aplica tajantemente este criterio. Ni listas electorales, ni comités y órganos de dirección locales, etc. sencillamente porque hay muy pocas mujeres afiliadas. La evidencia es algo que no se puede negar y la realidad es algo frente a lo que no puede trabajarse de espaldas.
152	092	38	C	3	+	“Se flexibilizará este criterio en aquellos casos en que la aplicación del mismo sea de imposible o muy difícil cumplimiento”.
153	092	38	C	1	+	Sustituir por “Rechazar, en los lugares donde sea posible, por existir mujeres militantes, todas aquellas listas que no recojan la paridad”. Justificación: se trata de que la paridad no se lleve a cabo donde no hay mujeres para poder llevarla a cabo.
154	094	13-16	Q	1	+	Sustituir: “Los vertiginosos acontecimientos.....soviético por el capitalismo.” Por “La caída del muro de Berlín y la desaparición de la URSS, supusieron el principio del fin de la dualidad política e ideológica imperante en el mundo hasta ese momento, dando paso a la hegemonía neoliberal, que”
155	094	22-25	Q	1	+	“El crecimiento económico basado en la especulación y la acumulación de capital, que ha liderado la globalización capitalista, supone una mayor segregación entre ricos y pobres, y la evidencia de que es necesaria una alternativa económica, basada en la capacidad de producción y el equitativo reparto de la riqueza.”
156	094	47/49	K	2	+	Después de “educación sexual o el aborto”, SUPRIMIR el resto del texto, desde: “Y es que cuando la crítica social “...
157	094	36/37	K	2	+	Suprimir las dos líneas
158	094	15	K	1	+	Sustituir “la derrota del comunismo de tipo soviético” por lo siguiente: “la derrota del campo socialista en Europa...”
159	094	96 ¿?	O	3	+	Se acuerda proponer que se contemple una referencia al deporte, por su trascendencia social, cultural y económica, y se avance nuestra concepción y alternativas. O hay texto o decae
160	096	30	O	3	-	La Secretaría de MMSS priorizará su trabajo en establecer relaciones estables con los MMSS de carácter estatal a través de sus interlocutores para todo el Estado que tengan asignados. Así mismo, las secretarías regionales harán lo propio a escala regional. Todo con la vista puesta en trabajar en frentes más amplio siguiendo con la trayectoria histórica del Partido en este sentido.
161	096	30	O	3	+	“La Sª de Movimientos Sociales priorizará su trabajo en establecer relaciones estables con los Movimientos Sociales de carácter estatal a través de los interlocutores para todo el Estado que tengan asignados. Así mismo, las Secretarías regionales harán lo propio a escala regional. Todo ello con la vista puesta en trabajar en los frentes más amplios siguiendo con la trayectoria histórica del Partido en este sentido.”
162	097	01	C	3	+	Enmienda de adición entre el punto 8 «Secretaría de movimientos sociales» y el punto 9 «Secretaría de comunicación» que pasaría a ser el punto 10 «9. Secretaría de formación La formación es una condición sin la cual la vida partidaria no puede ser concebida rectamente. Por su importancia no puede ser dejada al azar toda vez que nos permite mejorar la participación, mejorar la democracia interna y cohesionar la organización de manera no dogmática. Antes bien, nos dota de una base común que justifica nuestra condición de comunistas y nos confiere por ello fuerza de intervención en la realidad política y social. Es necesario que nos hagamos cargo de cuál es la situación de la secretaria, cómo se han desarrollado sus funciones y los compromisos adoptados en el XVII Congreso. En este sentido hay que asumir que a pesar de los esfuerzos en la construcción del plan federal de formación, su puesta en marcha no parece que haya dado los frutos apetecidos. Debemos por tanto revisar y actualizar lo hecho para un nuevo intento. También debe procederse a la elaboración de los materiales aledaños. Para ello deben tenerse en cuenta todas las aportaciones, experiencias y elaboraciones de las federaciones así como las perspectivas de la FIM y sus federaciones. Se apoyará la realización de escuelas federales de formación, al menos una por cada federación en los próximos

					<p>cuatro años o, como en anterior ocasión, agrupando federaciones. También debemos realizar al menos dos escuelas federales de formación antes del siguiente congreso. Ni que decir tiene que la secretaría debe establecer un censo de personas con capacidad y posibilidad de formar a la militancia en todo el territorio nacional que permita establecer una política de recursos humanos, aunque sea pedestre. Este es un aspecto más a considerar dentro de la política de apoyo continuado a todas las estructuras que demanden ayuda para organizar escuelas o reuniones de formación. Desde esta perspectiva la secretaría debe tender a la estandarización de servicios en general: la elaboración de materiales, la inclusión de materiales externos en planes de formación, la elaboración de cursos nivelados o sectoriales, una política de publicaciones, el mismo censo de formadores/as, etc.</p> <p>La página Web debe ser la bitácora necesaria de la secretaría pero también el lugar en donde los documentos generados por las escuelas se difundan. Esto es el trabajo mínimo que se debe hacer en este campo siendo conscientes de que se puede hacer mucho más. Por otro lado, esta secretaría debe abrirse a la colaboración continua con el resto de secretarías en todos los niveles del partido y con la FIM, integrando contenidos y aportaciones.</p> <p>Pretendemos que nuestra política de formación sea continuación de la iniciada en el anterior congreso y por ello buscaremos una formación integral (que abarque todos los temas necesarios) y continua (buscando constancia y regularidad en las actividades), donde utilicemos textos clásicos y actuales así como la propia experiencia de lucha de nuestros camaradas del Partido, y se aplique en las bases de la organización contando con los órganos superiores y con la FIM (Fundación de Investigaciones Marxistas).</p> <p>Plan de formación</p> <p>A continuación se presentan las líneas maestras de lo que sería el plan de formación a aplicar por la organización tanto a ámbito de agrupación como a otros ámbitos contando que la colaboración de los órganos superiores. Tan sólo se tratan de unos puntos guía que se desarrollarán en cada lugar y momento dependiendo de las necesidades y capacidades.</p> <p>1- Escuelas del PCE:</p> <p>1.1- Qué es una escuela del PCE</p> <p>Una escuela de formación del PCE es la actividad principal de entre todas las que formarían los planes de formación de nuestra organización. El objetivo de ésta es formar sobre un tema dado a un sector determinado de la organización. Dependiendo del sector (sean militantes de base o cuadros de diferentes grados de responsabilidad y formación) así será el tema y nivel de escuela que tratará su formación. Unos ejemplos de temáticas pueden ser: el movimiento obrero, las teorías marxistas y la lucha de clases, imperialismo y capitalismo actual o cómo trabajar en el Partido y cómo en los movimientos sociales. El método de formación de las escuelas será el aprendizaje y debate de unos documentos, con contenido concreto, a través de la explicación y ayuda de unos cuadros o colaboradores preparados en el tema a tratar. En las escuelas debe haber un compromiso de trabajo y estudio tanto por parte del asistente, como parte de los cuadros que explican. En las escuelas se debe evitar exponer el tema como una conferencia o clase magistral, debe ser una actividad donde haya participación y debate ayudando así la reflexión colectiva que favorezca entender y aprender los conceptos estudiados. Toda escuela de formación debe producir documentos en los que figuren los debates y las conclusiones. A falta de texto se puede proceder a grabar las sesiones. En cualquier caso es obligatorio el registro y difusión de la actividad para su mejor aprovechamiento por el conjunto de la organización.</p> <p>1.2- Para qué es una escuela de formación:</p> <p>El objetivo fundamental de la formación de las escuelas es elevar el nivel ideológico de la organización, siempre teniendo en cuenta que esto elevará imperativamente su nivel político y organizativo. La formación de las escuelas, por tanto, no debe quedarse en un acto puramente teórico, sino que se debe hacer entender a los camaradas en formación, la practicidad de todo lo aprendido y la necesidad de difusión tanto dentro de nuestra organización como fuera.</p>
--	--	--	--	--	---

						<p>1.3- Escuelas a los distintos ámbitos:</p> <p>Escuela básica: Esta sería la que organizarían las agrupaciones dirigidas a sus militantes. En ellas se tratará de dar las cuestiones básicas que todo militante del Partido debe conocer, como nociones básicas del marxismo, historia del movimiento obrero y comunista, historia del PCE o actual situación de las luchas obreras y de movimientos sociales. La actividad de estas escuelas básicas será de un carácter continuo con mayor regularidad que las otras escuelas, y ateniéndose a la evolución de los militantes y entrada de nuevos a la agrupación. En aquellas Federaciones donde existan comités provinciales cabe también la posibilidad de organizar escuelas básicas de ámbito provincial.</p> <p>Escuela media: Organizadas por la federación concreta del Partido y con apoyo del Comité Federal y de la FIM irán dirigidas a aquellos militantes que están más formados y que tienen responsabilidades en trabajo político o en movimientos sociales (sindicatos, vecinales, estudiantes, culturales, ecologistas,...). El nivel de contenidos en estas escuelas es superior a la escuela básica y asumen lo que se supone aprendido en las escuelas básicas.</p> <p>Escuela superior: Organizadas por el Comité Federal del PCE donde participarán cuadros de todo el país y apoyadas por la FIM, irán dirigidas a aquellos militantes de alto grado de formación y responsabilidad política y de trabajo en movimientos sociales. El nivel de contenidos en estas escuelas es superior a las escuelas medias y se basan en lo que se supone aprendido en las escuelas básicas y medias. Los asistentes a las escuelas medias o superior tratarán de llevar lo aprendido a su entorno para así enriquecerlo y elevar su nivel de conocimiento y conciencia.</p> <p>2- Grupos de lectura: A ámbito de agrupación se fomentará la formación de grupos de lectura y debate entre los militantes. De esta manera se tratarán textos clásicos del marxismo así como artículos o noticias actuales para su análisis, siendo el objetivo de esta actividad la de aprender y reflexionar a través de la lectura colectiva y el debate, a través del intercambio de impresiones entre los militantes de estos grupos. Para ayudar a que exista un ambiente favorable a la participación será aconsejable formar grupos no muy numerosos entre los miembros de una agrupación.</p> <p>3- Bibliotecas y nuevas tecnologías: La formación del militante también requiere de una dedicación propia en el estudio. No todo puede ser esperar a que el Partido organice una escuela ni tampoco debemos reducir nuestros conocimientos únicamente a lo aprendido en estas. Fomentar la lectura y el estudio en nuestra organización complementaria una buena formación. Sin embargo, hoy en día encontrar libros o textos políticos marxistas o de izquierdas es tarea difícil, e igualmente los militantes no tenemos la capacidad económica para aspirar a tener cada uno una biblioteca en nuestra casa. Por ello el Partido a través de sus agrupaciones fomentará la formación de las bibliotecas del PCE. Estas se construirán en cada agrupación o ámbito local (ciudad o pueblo), se dotarán de los libros clásicos del marxismo entre otros, así como de videos, CDs, suscripciones a revistas y periódicos u otros materiales de formación para uso colectivo, contando con la ayuda de los órganos superiores y de la FIM para envíos o compra de materiales. A falta de fondos se promoverá la autonomía de la militancia organizando cursos de alfabetización digital que permitan acceder al inmenso fondo de textos marxistas depositado en Internet.»</p>
163	097	10	O	3	+	Sustituir por: Secretaria de Comunicación, Agitación y Propaganda.

164	097	10	C	1	+	Sustituir “Comunicación” por “Agitación y Propaganda”
165	097	48	Q	1	+	ciudadanos de izquierdas que quieren leer artículos y reportajes que no publican otros medios burgueses “ciudadanos de izquierdas que quieren leer artículos y reportajes que no publican los medios burgueses”
166	098	16	C	3	+	Tras “Opinión” añadir: Sección a la cual es preciso dotar de mayor peso el Mundo Obrero”.
167	098	21	O	3	+	Añadir: la edición digital de MO se recogerá en la web del PCE mediante impresión digital de su edición en papel por el medio tecnológico más adecuado y de rápida difusión.
168	098	21	Q	3	+TRS	Se editará el Mundo Obrero digital.
169	098	21	O	3	+	La edición digital de MO se recogerá en la web del PCE mediante impresión digital de su edición en papel por el medio tecnológico más adecuado y de rápida difusión.
170	098	38	O	3	+	Añadir: Radio y TV del PCE. Es urgente abrirse a los avances tecnológicos que nos permitan una comunicación propia y directa con la sociedad. En este sentido es necesario abrir una radio digital vía Internet alojada en la web del partido que sirva de formación para a medio plazo abrir también vía digital por Internet, un canal de radio-televisión que en un futuro pudiera tener calidad suficiente para poder operar con el resto de televisiones. Estas tareas deberían ser cubiertas con camaradas profesionales dedicados a este ámbito desde un trabajo voluntario, a partir de la Sª de comunicación de cada federación. Así mismo, es imprescindible que l@s comunistas trabajemos para conseguir el espacio gratuito que para IU la radio-televisión pública estatal (RTVE) debe poner en marcha.
171	098	38	O	3	+	“Radio y TV del PCE: Es urgente abrirse a los avances tecnológicos que nos permitan una comunicación propia y directa con la sociedad. En este sentido es necesario abrir una radio digital vía internet alojada en la web del partido que sirva de formación para a medio plazo, abrir también vía digital por internet, un canal de radio-televisión que en un futuro pudiera tener una calidad suficiente para poder operar con el resto de televisiones. Estas tareas deberían ser cubiertas con camaradas profesionalmente dedicados a este ámbito desde un trabajo voluntario, a partir de las Sª de Comunicación de cada federación. Así mismo es imprescindible que l@s comunistas trabajemos para conseguir el espacio gratuito que para IU la radio-televisión pública estatal (RTVE) debe poner en marcha.”
172	099	11	K	3	+	Otra tarea a desarrollar en la medida de las posibilidades de cada agrupación, es la de desarrollar medios de expresión propios de las agrupaciones para los temas de ámbito de la agrupación. En este sentido las agrupaciones pueden editar boletines informativos con la posición de la agrupación del partido sobre temas de su ámbito de actuación y con información de las actividades y agenda de la propia agrupación. Estos boletines también pueden ir en forma de web o blog en Internet
173	099	25	h	3	+	Añadir <input type="checkbox"/> omunic de <input type="checkbox"/> omunicaci: “encargándose los militantes de solicitar individual y masivamente la suscripción a MO a través de desideratas en las bibliotecas públicas de su localidad”
174	101	42-45	Q	1	+	Sustituir: “A la vez que estudiaren papel, para su autosuficiencia”, por “En un periodo máximo de dos años, desde la fecha del congreso, Mundo Obrero se debería convertir en un periódico digital de referencia en la web.”
175	103	09/11	G	3	+	Hacia la sociedad del conocimiento En un mundo caracterizado por la irrupción de las nuevas tecnologías, tanto en el sistema productivo como en nuestra vida cotidiana, el partido debe apostar decididamente por internet y volcar gran parte de su actividad de comunicación en este medio. Años de luchas prácticamente infructuosas nos muestran que los comunistas no tenemos espacio en unos medios controlados por las grandes corporaciones capitalistas. Sin embargo, internet ha cambiado el panorama en cuanto a la distribución e influencia de la comunicación. En internet, la notoriedad y la trascendencia se obtienen no con dinero o publicidad, o al menos no solo; sino con calidad. Frente al bombardeo de

					<p>desinformación que supone la sociedad de la información, los comunistas debemos generar contenidos de calidad que sea distribuido libremente en la red. Solo así, conseguiremos que nuestro mensaje obtenga cierto alcance entre la ciudadanía. Hoy, que vivimos en la llamada sociedad de la información, los comunistas tenemos que ejercer de vanguardia aspirando a la sociedad del conocimiento.</p> <p>La sociedad de la información generada por el sistema capitalista ha traído consigo, como no podía ser de otra forma, una brecha discriminatoria en los países del tercer mundo y dentro de nuestras sociedades llamadas desarrolladas. Como en el resto de dimensiones sociales, en la información nos encontramos con dos sectores contrapuestos: uno sobreinformado, con todas las tecnologías a su alcance, y otro desinformado, con limitaciones al acceso a las nuevas tecnologías. Una división que es provocada por la falta de recursos y conocimiento.</p> <p>Frente a la sociedad de la información los comunistas debemos impulsar un uso democrático de las nuevas tecnologías, proponiendo un marco legal y social donde los individuos en igualdad puedan intervenir mediante procesos colectivos en las decisiones que les afecten. Para ello, tenemos que promover políticas públicas que frenen el avance de las grandes corporaciones internacionales que una vez más han tomado la delantera a la sociedad con el fin de hacer negocio con un servicio social.</p> <p>El reto de avanzar hacia la sociedad de conocimiento no exige incorporar complicadas tecnologías, sino usar las que tenemos y conocemos, y utilizar la inteligencia colectiva para distribuirla y coordinarla entre todos en tiempo real.</p> <p>El conocimiento es universal, no puede ser privatizado.</p> <p>A este reto debemos sumar el de la lucha por el libre intercambio de archivos y la no mercantilización de la cultura. La lucha por el software libre está inspirada en valores socialistas, en una forma distinta de entender la ética en la informática en cuanto a su desarrollo, distribución y comercialización. Valores no discriminatorios que buscan la colaboración entre usuarios como método de mejora de la calidad de los avances científicos. En definitiva, el software libre significa el empoderamiento de los usuarios, que no es sino otra forma más de intentar transformar a los consumidores en ciudadanos activos de pleno derecho.</p> <p>El PCE en internet</p> <p>Centrándonos ahora en la política informativa del PCE, la web de www.pce.es debe ser solo la punta de lanza de nuestra actividad en internet. Existen numerosas actividades y experiencias de militantes y agrupaciones que desarrollan un gran trabajo, a nivel local normalmente. El PCE debe saber aprovechar la confluencia de esas fuerzas aisladas para desplegar una estrategia federal que nos impulse hacia la vanguardia de la comunicación política en internet. Un ejemplo de ello es el agregador de páginas web de agrupaciones del PCE y de IU llamado “Plaza Roja”, de iniciativa personal de dos de nuestros militantes.</p> <p>Aprovechar ese trabajo es fundamental para nuestra política comunicativa. Esto no quiere decir que haya que condicionar en ningún modo el trabajo que ya se hace, sino más bien apoyarlo desde arriba y coordinarlo a nivel estatal con el fin de dar dinamismo a campañas federales o regionales. Y sobre todo, servir de soporte para que las agrupaciones y cargos públicos y/o del partido que aun no lo hagan se interesen por internet como medio de comunicación con la ciudadanía.</p> <p>La web del partido debe ser la casa común de todas esas experiencias comunicativas, pero también la casa común de los usuarios, militantes o no, que quieran participar en el desarrollo de la política del PCE. Hoy en día, es más sencillo, productivo y barato que la gente encuentre información nuestra asomándose a esta “sede virtual” que a las sedes físicas. En definitiva, hay que decir que la web ha mejorado considerablemente de un tiempo a esta parte, y que los militantes llevan a cabo iniciativas propias de comunicación en internet, que tendremos que confluir y dotar de una estructura organizativa para hacerla más eficaces.</p> <p>Eso en lo cuantitativo. Pero también debemos poner especial atención a la calidad de los contenidos que ofrecemos, procurando a su vez que sean lo más atractivos posibles. De este modo, hay que promover la creación del mayor número posible de material audiovisual, presentando en nuestras web contenidos originales que ayuden a contrarrestar la escasa repercusión informativa, que por el bloqueo mediático que sufrimos, tiene nuestra actividad política.</p> <p>Por último, otro matiz de calidad que deberíamos incorporar es el fomento de la participación de los usuarios a los que ofrecemos los contenidos. Las nuevas tecnologías son una oportunidad para implicar a la militancia en la participación y desarrollo de la toma de decisiones y actividades en la calle. Esto es lo que se llama la web 2.0. y su uso situaría al PCE a la cabeza en de la expansión de la política en internet.</p>
--	--	--	--	--	--

176	103	09.10	G	3	+	<p>PROPUESTAS PARA LA POLÍTICA EXTERIOR DE COMUNICACIÓN:</p> <p>Como decíamos en el apartado 9.2, de este Documento; “Lo que no se conoce, no existe”, y aunque sabemos que este término/dicho, no es cierto, entendemos, y necesitamos que se nos visualice lo máximo posible, y para ello, y como apoyo a las nuevas tecnologías, es necesario recuperar los clásicos; hablamos de la PRENSA; Ruedas de Prensa, Notas de Prensa y Declaraciones Públicas...,</p> <p>Es necesaria la Centralización de una Base de Datos de los medios de Comunicación Federal, que incluya, los medios de Comunicación de las distintas Federaciones Regionales, y Provinciales sobre todo. Debido a que como es por todos y todas conocido, los medios personales con los que contamos, son mínimos, y este trabajo centralizado para Campañas, y Fechas Señaladas, nos puede ayudar a todo el Conjunto del PCE, a estar más visible en algunos medios, o incluso a que nos visualicen algunas personas que a día de hoy, piensan que el PCE es solamente Historia.</p> <p>La proyección del PCE en la sociedad requiere una constante relación con los medios de comunicación, cuyo interés y cuyas demandas informativas hemos procurado atender en todo momento, y a través de los cuales hemos trasladado un conjunto amplísimo de informaciones, opiniones, y debates de la mejor forma posible, correcta y respetuosamente, aunque quizás debamos, tanto ampliar, como mejorar...</p> <p>Así mismo debemos estar al día, de la información que trasladamos al exterior, a todos los niveles; desde las agrupaciones de base, al Comité Federal, y viceversa..., esto exige una relación vía mail, a todos los niveles.</p> <p>A MODO DE RESUMEN:</p> <p>1.-Centralización de direcciones web de todos los medios de Comunicación, a todos los niveles.</p> <p>2.-Creación y difusión a toda la militancia de una “Guía urgente para una Comunicación eficaz”. (No toda nuestra afiliación, tiene que saber hacer una nota de prensa, o dar una Rueda de Prensa, pero debemos estar preparados), por ello se creará de forma inmediata, para su distribución, con los nuevos documentos y estatutos.</p> <p>3.-Información a órganos superiores de toda la información creada o emitida.</p> <p>4.-Compromiso desde la Secretaría Federal de envíos de Notas de Prensa a los medios locales, con campañas de relevante importancia.</p>
177	103	20	H	3	+	<p>10. Crear una edición digital diaria de Mundo Obrero. Ésta recogerá la actualidad del trabajo diario de las □omunicación, □omunicación y Secretarías del Partido, de modo que la edición impresa sirva para reportajes y tribunas de □omunicación más generales y profundas. Para construir este medio, es preciso crear una extensa red de militantes y colaboradores de Mundo Obrero por todo el Estado, nombrando en Cada Comité Intermedio a un □omunicación de Mundo Obrero que debería ser el Secretario de □omunicación de cada nivel. Con el tiempo, se trata de que toda □omunicación, comunicado o noticia del Partido, a cualquier nivel, sea radiado a Mundo Obrero Digital para su □omunicación inmediata, bajo la supervisión de la Secretaría de □omunicación Federal.</p>
178	103	20	O	3	-	<p>Añadir. 10.- el PCE impulsará y apoyará proyectos unitario de Comunicación de carácter alternativo pero de carácter estatal, que permita ir confluyendo en unos medios fuertes, que sin ser órganos del Partido, tengan una posición crítica con el sistema y luchen por su transformación desde nuestras posiciones</p>
179	103	20	O	3	+	<p>Debemos elaborar un proyecto de relanzamiento de Radio España Independiente.</p>
180	103	20	C	3	+	<p>Las fundaciones del Partido</p> <p>Las fundaciones de investigaciones marxistas del partido son un frente necesario y esencial para el desarrollo de nuestra política como cedazo y criba de la ideología dominante, como baluarte en la lucha por la hegemonía ideológica y elemento de visualización de nuestras propuestas. Por ello el Partido debe de seguir potenciando y sosteniendo a la FIM, contando con su apoyo al mismo tiempo. Debe a su vez promoverse el apoyo a sus federaciones y concretar los proyectos de consolidación de fundaciones regionales en marcha. También, y como es lógico, promover donde sea posible y necesario la constitución de otras nuevas que fortalezcan a la FIM desarrollando las potencialidades de una red sólida en todo el territorio nacional.</p>

181	103	21	O	3	+	<p>Añadir un nuevo punto 10.- Secretaría Federal de Memoria.</p> <p>Nuestro trabajo de recuperación histórica debe tener siempre un objetivo inmediato: romper el silencio sobre los crímenes perpetrados en nuestro país durante la dictadura, dar voz a las víctimas y los represaliados -silenciados hasta hoy mismo-; primer objetivo que ha de permitirnos el reconstruir la realidad humana y colectiva de aquel momento histórico, la realidad social, política y económica en que se produjeron los hechos, recoger las pruebas suficientes para la instrucción judicial de lo que son calificados, en términos jurídicos, como crímenes contra la humanidad y, por último, analizar esa realidad material dentro del contexto social en el que se produjeron para el desarrollo de la pedagogía de la Memoria española que, hasta ahora, se nos está negando. En definitiva, que se permita al conjunto de la ciudadanía el conocimiento de la verdad, que no es otra cosa que el conocimiento de lo que aconteció a los ciudadanos y ciudadanas que perdieron la guerra, aquellos y aquellas que defendieron, frente al fascismo, los ideales republicanos que no eran otros que los valores de una democracia que aspiraba a su desarrollo: es decir, la recuperación para todos de la historia democrática de este país, que comenzara el 14 de abril de 1931 y nunca el 6 de diciembre de 1978.</p> <p>Sin verdad no hay justicia, es por ello que el proceso de recuperación de la memoria histórica democrática de nuestro país ha de hallarse vinculado, de manera inseparable, al concepto de justicia; esto es, no habrá justicia con las víctimas del franquismo en tanto no se produzca y ultime su proceso de recuperación. Asimismo, como queda dicho, no habrá tampoco justicia mientras no se recupere la memoria de un periodo histórico novedoso y enriquecedor para la sociedad española como fue el periodo de la II República.</p> <p>Es por ello que nuestro trabajo desde el Partido va más allá de las propias exhumaciones –importantísimas en sí mismas, pero casi el exclusivo contenido de memoria desde el punto de vista mediático-: se trata de levantar el velo del silencio, denunciar la impunidad que pretenden legitimar los distintos gobiernos, desde la transición hasta el actual, con declaraciones parlamentarias y leyes que no llegan al fondo del asunto, y probar materialmente (a partir de las exhumaciones e identificación de los desaparecidos y las desaparecidas, la recuperación lugares históricos donde se practicó la represión, potenciando la arqueología de la guerra civil y la dictadura (trincheras, fortines, cárceles, barracones trabajadores presos políticos...) y de intensificar el trabajo con las pruebas documentales de los Archivos –expedientes de detenciones, procedimientos de los distintos tribunales franquistas, bandos, declaraciones...) y la recogida de testimonio, de primer y segunda grado, que prueben la existencia de un conflicto que fue ideológico y que enfrentó a una sociedad entre los que defendían un modelo de democracia social y económica, frente al fascismo, y que se saldó con el asesinato de miles de ciudadanos. Un trabajo que conlleva todo un proceso analítico previo que permita armar a los y las camaradas que formen parte de este frente de trabajo con criterios y métodos de actuación comunes que, en el mejor sentido, nos diferencien del resto de las organizaciones inmersas también en el trabajo de recuperación.</p> <p>Evidentemente, para el Partido Comunista de España este proceso es eminentemente político; esto es, debemos trabajar para recuperar los valores que se hallaban en y por los que lucharon las víctimas del franquismo, tales como el compromiso, el progreso social, la lucha por las libertades, la convivencia democrática, el pluralismo, etc, pero también por aquellos valores que se hallaban vigentes en la propia caracterización del régimen republicano y que se traducen en su normativa, desde 1931 a 1939, como por ejemplo, la regeneración y la transformación social, la articulación territorial y la perspectiva federal, el laicismo y la separación entre iglesia y estado, el interés por la instrucción-educación pública y el adecuado dimensionamiento y calidad de la misma, la incorporación de la mujer a la vida pública en todas sus facetas, la construcción de una cultura del pueblo y para el pueblo a través de las bibliotecas populares, el pacifismo y la cooperación internacional, etc, etc... El proceso de recuperación de la memoria democrática no es sólo una cuestión historiográfica para académicos ni sólo sentimental para las víctimas y sus familiares: es una cuestión que afecta a derechos humanos tanto de las víctimas como de sus familiares y que, por lo tanto, trasciende a la sociedad española en su conjunto y desde esa perspectiva hemos de diseñar nuestro trabajo. .</p> <p>El proceso ha de ser un proceso colectivo, dado que atañe a la sociedad española en su conjunto, que es la heredera natural de los procesos históricos que ella misma ha vivido. La memoria es la construcción social del recuerdo y este concepto colectivo nos ha de llevar a la proyección pública de la memoria y a intentar no restringirla a ámbitos privados donde, sin duda, debe tener también su cabida (en el ámbito familiar, por ejemplo) pero no de manera exclusiva. Nuestro trabajo, se proyecta, pues, desde la</p>
-----	-----	----	---	---	---	---

					<p>recuperación y el desarrollo de la memoria colectiva.</p> <p>El proceso es, asimismo, un proceso reivindicativo donde se trata de plasmar, a día de hoy, la vigencia política, social, cultural... de esa memoria; este concepto de recuperación de la memoria se halla vinculado al testimonio y no sólo al mero recuerdo sentimental o incluso nostálgico.</p> <p>Finalmente, el proceso es, sin duda, multidisciplinar, puesto que afecta a distintas instancias y ámbitos de actuación, desde la exhumación e identificación de luchadores por la libertad asesinados, a la revisión y actualización de los libros de texto respecto o al tratamiento pedagógico con que se abordan los periodos históricos de la II República y la dictadura franquista. Pero también pasa por la declaración de nulidad -desde su adopción- de todas las sentencias dictadas al amparo de las normas franquistas que amparaban o permitían la persecución o el castigo de la disidencia política, religiosa, cultural, nacional, de género o de orientación sexual, la adecuada recuperación y/o preservación de los lugares de memoria respecto a la guerra, y la represión, las compensaciones a las personas privadas de libertad por el franquismo, o al mantenimiento en el escalafón -con todas sus consecuencias- de los militares y miembros de los cuerpos de seguridad republicanas que se mantuvieron leales a la república y que fueron, cuando menos degradados y/o depurados, cuando no directamente asesinados; también por supuesto la total eliminación de los símbolos franquistas de nuestros pueblos y ciudades y la reconversión democrática del mal llamado “valle de los caídos”.</p> <p>En relación a las exhumaciones, nunca apoyaremos que se abran fosas al amparo de la Ley del Patrimonio porque no estamos buscando restos arqueológicos sino restos de personas asesinadas que han de servir de prueba en un procedimiento judicial, porque son restos que descubren la perpetración de un crimen y, por tanto, el trabajo de los arqueólogos tiene un carácter forense con una exacta finalidad: esclarecer los hechos del crimen con el fin de facilitar pruebas a los Tribunales.</p> <p>En las excavaciones que acometamos, a partir de las asociaciones organizadas que hemos potenciado para llevar a cabo este trabajo, han de intervenir, dentro del equipo multidisciplinar necesario para su resultado positivo, arqueólogos y antropólogos, que utilicen las técnicas y métodos de la Escuela Argentina de Antropología Forense y de los equipos que la han desarrollado o lo están haciendo hoy en día (Chile y Guatemala, por poner dos ejemplos conocidos bien por su relación con esta Secretaría federal) donde su trabajo si tiene reconocido ese carácter judicial.</p> <p>A partir de ahí la obligación de los Tribunales es la de llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para clarificar la causa de la muerte y los hechos que la rodean (atestado, ADN, identificación de los autores...).</p> <p>Por tratarse de Crímenes contra la Humanidad, la labor de los Juzgados territoriales terminaría ahí, y habría de remitirse al Tribunal competente: la Audiencia Nacional. La discusión radica en que según se califiquen los hechos la competencia está en uno u otro tribunal pero con un vacío legal: la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, tipifica unos crímenes que nuestro ordenamiento todavía no ha incorporado en el art. 23 de la LOPJ (el que establece la jurisdicción universal), aunque el propio apartado 4 reconoce que existirá competencia cuando según los Tratados y Convenciones Internacionales el delito deba de ser perseguido en España (como sucede con los delitos de lesa humanidad).</p> <p>Al hecho de que en España se halla consolidado, con el paso del tiempo, lo que los historiadores llaman el “modelo español de impunidad” -esto es, el hecho de que no haya existido ningún tipo de esclarecimiento histórico público e institucional sobre el genocidio (múltiple, pues aunque era principalmente por cuestiones políticas e ideológicas no escapaban tampoco las cuestiones de orientación sexual o convicciones religiosas) ejecutado por Franco y sus correligionarios desde 1936-, se ha añadido el hecho del no reconocimiento y resarcimiento de las víctimas de la sublevación militar, el consiguiente terror y la prolongada dictadura, así como el testimonio de esa represión .</p> <p>Con ello, los herederos sociológicos, económicos y políticos del franquismo han ido ganando espacios dentro de esta “desmemoria” donde verter falacias sin límite que van desde la equiparación del periodo republicano a la dictadura franquista hasta justificar la necesidad del golpe del 18 de julio de 1936 pasando por reseñar la prosperidad del régimen dictatorial: no hemos de olvidar que la derecha española – incluida la Iglesia Católica- fue instigadora primero, legitimadora después y, finalmente, gran beneficiaria del golpe militar y que ha desarrollado durante décadas una inmensa maquinaria ideológica tendente a deslegitimar y denigrar la República (“No reconozco ninguna legitimidad democrática a la República de 1931” expresaba textual Gabriel Elorriaga,</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>portavoz adjunto del PP, el día 1 de agosto de 2007, en la mesa redonda sobre “Incidencia política de la revisión del franquismo” en el Curso “Memoria y franquismo: desenterrar la verdad”, Fundación General UCM, Cursos de Verano 2007, en El Escorial) y justificar el golpe, así como a tratar de ocultar el baño de sangre – la “matanza fundacional del régimen franquista” que refieren los historiadores- que supuso la represión franquista.</p> <p>Esta judicialización que planteamos, desarrollada desde su constitución por la Asociación Foro por la Memoria en cuantos fosas comunes exhuma, persigue poder articular un procedimiento judicial por delitos contra la humanidad: de genocidio, de lesa humanidad, de terrorismo, torturas y de desapariciones forzosas y de “robo” de niños. Delitos que no prescriben nunca, que no son amnistiables y sobre los que no cabe aplicar el principio de obediencia debida de los mandos militares o civiles.</p> <p>En este debate congresual no podemos dejar pasar la cuestión de la denominada LEY DE MEMORIA, ante el cual -y sin entrar en los prolegómenos de su génesis- la valoración que hicimos fue de profunda decepción ante la tibieza y cortedad de un texto que, si bien inicialmente resulta positivo, tras un somero repaso resulta claramente insuficiente e incluso frustrante.</p> <p>En primer lugar, si como positivo cabe referir que plantea la MEMORIA como parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática ¿cómo es posible que no se plantee al nulidad radical -ex lege- de todos los juicios franquistas por motivaciones políticas, ideológicas y/o sociales?</p> <p>Ha de tenerse en cuenta que toda sentencia firme, incluidas –obviamente- las sentencias de los tribunales represivos franquistas de la Guerra Civil y de la Dictadura, tienen efectos de cosa juzgada y que, por lo tanto, sus pronunciamientos se proyectan sine die con plena vigencia.</p> <p>Seguimos exigiendo que el Gobierno difunda y haga públicos no sólo los resultados, informes y conclusiones de la Comisión Ministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura sino, sobretodo, aquellos informes jurídicos que ha manejado para decidir no plantear la nulidad radical de dichas sentencias en contra del sentido común no sólo ético sino eminentemente jurídico respetuoso con los valores consagrados en la Constitución de 1978: ha de resaltarse -como ya hacen buen número de juristas españoles de calidad innegable y reconocido prestigio- que dichos juicios eran y son radicalmente nulos porque eran desarrollados por órganos militares de excepción que no pueden ser calificados como “tribunales” dada su total y absoluta dependencia jerárquica del poder ejecutivo (hemos de recordar que era el propio Jefe del Estado, el general Franco, el que firmaba el “enterado” de las sentencias de muerte) y, a su vez, sometidos a la disciplina castrense y a la dependencia jerárquica militar de los militares que los formaban. Asimismo, en dichos procesos existía una total vulneración de todas los principios, garantías y derechos mínimos en cualquier proceso penal (derecho a la defensa, derecho a un juez predeterminado e imparcial, principio de irretroactividad penal, presunción de inocencia, in dubio pro reo...).</p> <p>A mayor abundamiento sobre la imprescindibilidad de plantear esta nulidad radical de los juicios franquistas hemos de mencionar la nula viabilidad procesal, hasta el día de hoy, de los recursos judiciales tendentes a revisar jurisdiccionalmente las sentencias de muerte, los cuales chocan con el rigor formalista del recurso de revisión ante la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, órgano inicialmente competente para tal cuestión, dado el carácter militar de los tribunales sentenciadores.</p> <p>Sostener que la seguridad jurídica impide la declaración de nulidad de los juicios franquistas en los actuales tiempos, donde las doctrinas jurídicas sobre la plena vigencia de la jurisdicción universal, la anulación de las leyes de punto final, las derogaciones de las autoamnistías, la imprescriptibilidad de los crímenes contra la Humanidad y la creación de Tribunales Internacionales y Cortes de Justicia ad hoc para su persecución, no deja de ser un ejercicio de cinismo precisamente en España, cuyos Jueces, Juzgados y Tribunales se han situado a la vanguardia en la persecución de este tipo de delitos y de las mismas dictaduras que los han posibilitado.</p> <p>Por tanto, es irresponsable invocar a la seguridad jurídica cuando se trata de valorar la aplicación y vigencia de unas normas – las franquistas- que eran radicalmente injustas al vulnerar las más esenciales normas de la convivencia humana y estar destinadas a la más brutal represión –generalizada, sistemática e institucionalizada- de toda persona de diferente criterio político, ideológico, religioso o sexual y más cuando nuestro ordenamiento ya ha incorporado mecanismos legales que plantean límites a la seguridad jurídica tales como la imprescriptibilidad de los crímenes contra la Humanidad o la propia figura procesal de la revisión de</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>sentencias</p> <p>Asimismo, tras la doctrina emanada de los juicios de Nüremberg y su configuración de crímenes contra la Paz y contra la Humanidad no cabe referir seguridad jurídica alguna en el hecho de “preservar” la efectividad jurídica de sentencias asumidas bajo los parámetros de persecución y exterminio del oponente y ajenos a los mas mínimos atisbos de justicia, ¿o es que alguien duda, por ejemplo, de la nulidad radical de las leyes de esterilización del régimen nazi o, más aún, de las leyes que fijan la “solución final” que también fueron el producto legal – les niego la calificación de leyes- de los gobernantes alemanes en determinado periodo histórico?.</p> <p>Ha de resaltarse además que los Derechos Humanos no nacen en España en 1978, dado que existe una amplia construcción jurídica internacional previa al respecto y que se consagra definitivamente con la doctrina emanada de los Juicios de Nüremberg: por lo tanto el franquismo no suprimió los derechos fundamentales sino que –brutalmente- los violó y vulneró.</p> <p>Por otro lado, Derechos Humanos no son aportados en España con la vigente Constitución dado que ya estaban configurados jurídicamente en la Constitución de 1931, que en su Título III Capítulo I, expresaba los Derechos y Libertades de los Españoles y sus garantías individuales, reconociendo expresamente – artículo 28- el derecho a un juicio justo, el derecho a un juez predeterminado por la ley, el derecho a la tutela judicial efectiva, los principios de legalidad e irretroactividad penal, además de las garantías de los detenidos y presos (artículo 29) entre otros, reafirmando (artículos 42 y 95) el carácter excepcional – y residual- de la jurisdicción militar y la exclusiva potestad del Gobierno de España para suspender los derechos fundamentales reconocidos.</p> <p>Con ello la conclusión es clara: la Constitución Española de 1978 no instituyó los Derechos Fundamentales sino que los restituyó, dado que ya estaban previstos en el ordenamiento de 1931. Así pues, el franquismo no es un régimen preconstitucional sino postconstitucional.</p> <p>Denunciamos, en este documento, la inaplicabilidad de “Ley de Amnistía” de 1977 toda vez que los hechos ahora tendentes a investigación nunca fueron, no ya juzgados, sino ni siquiera investigados ni – más aún- hubo posibilidad de hacerlo. Al tiempo que su aplicación vulneraría el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ratificado por España en 1976, esto es, seis meses antes de la propia Ley de Amnistía y ratificaría la impunidad existente hasta este momento al respecto</p> <p>En conclusión, lo que la Ley debía haber ofrecido a las víctimas es verdad, justicia y reparación y para ello es requisito sine qua non la nulidad ex lege de las sentencias franquistas.</p> <p>Por otro lado, la derecha ya ha mostrado sus cartas: para el PP la cuestión de la MEMORIA HISTORICA además de ser una cuestión ideológica crucial que afecta a su propia tradición política, es un eje de ataque al Gobierno del PSOE. En la visión del PP la ley es innecesaria toda vez que ya ha habido medidas de resarcimiento a las víctimas del franquismo (pensiones, indemnizaciones, etc), es divisiva puesto que reabre las heridas de la Guerra Civil y, finalmente, parte de un presupuesto histórico falso puesto que quieren entender que el “espíritu de la transición” solventó y zanjó la cuestión.</p> <p>En todo caso seguimos insistiendo en que una Ley de Memoria debe contemplar -al menos y entre otros- los siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Establecimiento de la nulidad radical de todos los procesamientos por motivos políticos – entre otros- desarrollados durante el franquismo. – Intervención pública e institucional en las labores de localización, exhumación, identificación y divulgación de las fosas o enterramientos de víctimas del franquismo. El frustrado auto de la Sala 5ª de la Audiencia Nacional de octubre pasado pretendía institucionalizar, a nivel estatal, el proceso de recuperación de la memoria; esto es, por fin un poder del Estado, en este caso el judicial, asumía de manera oficial labores proactivas tendentes a esclarecer los crímenes del franquismo, como sería de justicia en un Estado de Derecho. No pudo ser, como bien conocemos. – Seguimos reivindicando que contemple que son los órganos judiciales los que fijan la “verdad material” a través de los correspondientes procedimientos: dicho de otra manera, podremos tener opiniones de historiadores, interpretaciones historiográficas, etc pero la verdad judicial es la que prevalece sobre todas ellas. De ahí su radical importancia. – Asunción de la imprescriptibilidad de los crímenes franquistas como una cuestión técnica indiscutible desde el punto de vista de la doctrina jurídica internacional (y especialmente, de las Naciones Unidas) sobre las desapariciones forzadas.
--	--	--	--	--	--

					<ul style="list-style-type: none"> - Determinación urgente de un protocolo de actuación científica multidisciplinar que asegure la adecuada intervención en dichas exhumaciones, garantizando las identificaciones y la intervención de la justicia en cada caso. En la actualidad es la recién creada Oficina de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, dependiente del Ministerio de Justicia, quien elabora un primer mapa de fosas en todo el territorio español y los contenidos de exigido protocolo, por lo que sería recomendable la aportación de cualquier dato o planteamiento por parte de las entidades de memoria que mejore y agilice su puesta en marcha y su desarrollo posterior que implique directamente a las administraciones públicas. Para nosotras y nosotras ha de tratarse de de armar el puzzle judicial con pruebas materiales directas de lo que fue la represión en todo el Estado (la inmediata tras el golpe, la que se produjo durante la guerra y la posterior, durante la dictadura franquista). - Creación de un catálogo de monumentos franquistas y establecimiento de un plan de eliminación de los mismos que obligue a realizarlo en las distintas administraciones. - Plantear -como directriz de obligatorio cumplimiento municipal- la elaboración de un nomenclator de calles con denominación franquista y su sustitución por denominaciones democráticas. - Impulsar institucionalmente la creación cultural que tenga como objetivo la difusión de la lucha antifranquista. - Fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes del franquismo, así como a la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista. - Análisis de los archivos policiales y/o militares respecto a la guerrilla antifranquista y reconocimiento del carácter militar de sus miembros, dotando los medios presupuestarios adecuados para que los supervivientes perciban las pensiones que les correspondan como miembros de la Fuerzas Armadas Españolas. - Reconocimiento y dotación de pensiones a todas las personas privadas de libertad por motivos políticos durante el franquismo, tomando en consideración cada día privado de libertad a los efectos de cotización a la Seguridad Social en su escala más alta. - Creación de directrices urbanísticas y medioambientales para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de todos aquellos parajes, lugares y establecimientos relacionados con la Guerra Civil, la represión franquista y la lucha antifranquista. - Adecuación de los planes de estudio y de los libros de texto respecto al tratamiento didáctico sobre la II República como referente de una cultura democrática. En el mismo sentido pero respecto al enfoque del alzamiento militar de 1936 y la posterior dictadura como referente de intolerancia y autoritarismo <p>Así, toda la doctrina internacional sobre violaciones de derechos humanos reconoce el derecho de las víctimas a saber, a conocer lo que ocurrió, esto es, el derecho a la verdad, el cual se articula conjuntamente con el deber de recordar: con ello, se evitan ciertas tendencias actuales de pseudo-historiadores que tratan de revisar o incluso negar la Historia y manipular hechos objetivos. Hemos de seguir insistiendo en la ratificación, por parte del gobierno español de cuantos convenios y acuerdos internacionales en relación con la imprescriptibilidad de los crímenes contra la paz y de delitos de lesa humanidad.</p> <p>Si bien la existencia de la Ley de Memoria en España, en cuanto reconocimiento jurídico e institucional de la barbarie franquista, no deja de ser un instrumento de cara –sobretudo- a la pedagogía social y a la sanidad democrática de nuestra sociedad, el movimiento memorialista ha de seguir trabajado, creando conciencia social, reivindicando, divulgando y generando debate público al respecto dado que aunque haya ley es previsible que la misma no haga cumplida referencia a todas las expectativas generadas durante tanto tiempo, expectativas que abarcan muchos y diversos ámbitos y muy importantes problemáticas de hondo calado humano y – por supuesto- político.</p> <p>En todo caso la Ley de Memoria no es un fin en si mismo sino un medio para un fin: con ello queremos decir que el movimiento social surgido en torno la recuperación de la memoria democrática de nuestro país no va a cesar haya o no haya ley, independientemente del contenido de ésta.</p> <p>Ya por último, todo este trabajo se irá quedando incompleto si no conseguimos la adhesión de la opinión pública en el sentido de hacer comprender que la labor no entraña un frentismo resentido de los rojos, sino la restauración moral, política, social y</p>
--	--	--	--	--	---

						jurídica de una realidad social. Constatamos en este sentido que existe una mayor receptividad en generaciones jóvenes, nacidas con posterioridad a la muerte del golpista, que en aquellos que sufrieron la guerra y sus consecuencias, aunque, eso sí, en general al margen de cualquier presupuesto político.
182	103	23	B	3	+	10. Secretaría de Servicios públicos: educación y sanidad